

MEMORIA ACTIVIDADES

CES 2018

CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA

2018

MEMORIA ACTIVIDADES

MEMORIA
ACTIVIDADES
CES 2018
CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA



© Para esta edición: Consejo Económico y Social. España, 2019

Derechos reservados conforme a la Ley:

Consejo Económico y Social

Huertas, 73

28014 Madrid. España

T 91 429 00 18

F 91 429 42 57

publicaciones@ces.es

www.ces.es

ISBN: 978-84-8188-385-5

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	7
Creación	8
Naturaleza	8
Composición	8
Funciones	9
Órganos	10
Órganos colegiados	10
Pleno	10
Comisión permanente	11
Comisiones de trabajo	12
Comité de publicaciones y actividades institucionales	13
Comité de programación de la acción exterior	13
Grupo de trabajo de política informativa	13
Órganos unipersonales	14
Presidente	14
Vicepresidentes	15
Secretario general	15
Funcionamiento	16
Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo	18
Servicios técnicos y administrativos	18
Calendario de sesiones de pleno y comisión permanente	21
CAPÍTULO 2: DICTÁMENES, INFORMES Y MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL	22
Dictámenes	24
Informes	25
Informes aprobados	25
Informes en curso de elaboración	25
Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España	27

CAPÍTULO 3: RELACIONES EXTERNAS	42
Aniversario del CES	43
S.M. el Rey presidió el pleno celebrado con motivo del 25º Aniversario	43
Revista <i>Cauces</i> - 25 años de labor consultiva del CES	44
Reunidos en el CES. 10 años (+uno) de marcapáginas ilustrados	45
Acción institucional en el ámbito nacional	46
Jornadas y encuentros	46
Presentación de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España	52
Intervenciones ante el pleno del CES	53
Relaciones con otras instituciones	53
Representación en otras instituciones	57
Visitas guiadas de grupos	58
Cesiones de salas del Consejo	58
Acción exterior y cooperación	59
Relaciones en el ámbito europeo	59
Relaciones con Consejos e instituciones similares del área mediterránea	61
Relaciones en el ámbito de Iberoamérica	62
Relaciones con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS) y con la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	64
Otras actividades	65
CAPÍTULO 4: INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	66
Premios CES: investigación	67
Publicaciones	67
Colección Estudios del CES	68
Memorias	68
Dictámenes, informes y documentos	69
Revista <i>Cauces</i>	69
CAPÍTULO 5: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	70
Nuevos recursos en informática y desarrollo de tecnologías de información y comunicaciones	71
El sitio web del CES	71
Biblioteca y centro de documentación	72
Archivo central	77

CAPÍTULO 6: GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS	78
Gestión presupuestaria	79
Presupuesto de ingresos	79
Presupuesto de gastos	80
Gestión económico-financiera	80
Normas y procedimientos	80
Convenios y contratos	81
Gestión de recursos humanos	82
Plantilla de personal y cobertura de vacantes	82
Formación	82
Acción social	83
Salud laboral y prevención de riesgos laborales	83
ANEXO	
Composición del pleno del Consejo Económico y Social de España	85

CAPÍTULO 1

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Creación

Naturaleza

Composición

Funciones

Órganos

Funcionamiento

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

Servicios técnicos y administrativos

Calendario de sesiones de pleno y comisión permanente

Creación

El Consejo Económico y Social de España (CES) fue creado por la Ley 21/1991, de 17 de junio (BOE de 18 de junio), para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado social y democrático de derecho.

Además, el CES sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde está representado un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales, y constituye un medio de comunicación, también permanente, entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno.

La función consultiva del Consejo, que se instituye a través de su Ley de Creación, se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes solicitados con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o elaborados por iniciativa propia.

Naturaleza

El Consejo Económico y Social es un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral. Se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad, autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, adscrito al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El CES se rige por su Ley de Creación y por el Reglamento de organización y funcionamiento interno aprobado por el pleno el 25 de febrero de 1993, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

Composición

El Consejo Económico y Social se compone de 61 miembros, nombrados por el Gobierno y distribuidos de la siguiente manera:

- El presidente.

- Veinte consejeros, que integran el grupo primero, designados por las organizaciones sindicales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad sindical.
- Veinte consejeros, que integran el grupo segundo, designados por las organizaciones empresariales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Veinte consejeros, que integran el grupo tercero:
 - Catorce consejeros son propuestos, en cada caso, por las organizaciones o asociaciones que a continuación se indican:
 - a) Tres por las organizaciones profesionales con implantación en el sector agrario.
 - b) Tres por las organizaciones de productores pesqueros con implantación en el sector marítimo-pesquero.
 - c) Cuatro por el Consejo de Consumidores y Usuarios.
 - d) Cuatro por las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales, en representación del sector de la economía social.
 - Seis expertos que, integrados también en el grupo tercero, son nombrados por el Gobierno de la nación, a propuesta conjunta del ministro de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y del ministro de Economía y Empresa, previa consulta a las organizaciones representadas en el Consejo, entre personas con una especial preparación y reconocida experiencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

Los miembros del CES actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su presidente, es de cuatro años, renovable por periodos de igual duración. Por su parte, el mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

Funciones

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social las siguientes:

- Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre los anteproyectos de leyes del Estado y proyectos de reales decretos legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales, y sobre los proyectos de reales decretos que

se considere por el Gobierno que tienen una especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas.

- Emitir dictamen, también con carácter preceptivo, sobre anteproyectos de leyes o proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo; sobre la separación del presidente y del secretario general del Consejo y sobre cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una ley, haya que consultar al Consejo.
- Emitir dictamen sobre los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Consejo por el Gobierno de la nación o sus miembros.
- Elaborar, a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionen, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales, con las siguientes materias: economía y fiscalidad; relaciones laborales, empleo y seguridad social; asuntos sociales; agricultura y pesca; educación y cultura; salud y consumo; medio ambiente; transporte y comunicaciones; industria y energía; vivienda; desarrollo regional; mercado único europeo y cooperación para el desarrollo.
- Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno.
- Elaborar y elevar anualmente al Gobierno, dentro de los primeros cinco meses de cada año, una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

Órganos

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social: el pleno, la comisión permanente y las comisiones de trabajo.

Los órganos unipersonales del Consejo son: el presidente, los vicepresidentes y el secretario general.

Órganos colegiados

Pleno

El pleno del CES está integrado por la totalidad de los consejeros, bajo la dirección del presidente y asistido por el secretario general. El pleno se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el presidente, por propia iniciativa, por acuerdo de la comisión permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, veinte consejeros.

El pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.

- Emitir los dictámenes y atender las consultas que se le soliciten por el Gobierno de la nación o los ministros.
- Solicitar información complementaria sobre los asuntos que se le someten a consulta.
- Aprobar los estudios o informes elaborados a solicitud del Gobierno o de sus miembros.
- Acordar la elaboración de estudios e informes por iniciativa propia y, en su caso, aprobarlos.
- Aprobar y elevar anualmente al Gobierno, la memoria en la que expone sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
- Aprobar la propuesta de anteproyecto de presupuesto del Consejo.
- Regular el régimen de organización y funcionamiento interno, y aprobar las directrices e instrucciones que sean necesarias para su desarrollo.
- Asumir cualquier otra competencia establecida en la Ley de Creación y en el Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo que no esté encomendada a otro órgano del CES.

Comisión permanente

Integran la comisión permanente, bajo la dirección del presidente y asistida por el secretario general, seis representantes del grupo primero, seis representantes del grupo segundo y seis del grupo tercero, designados por y de entre los miembros del pleno a propuesta de cada uno de los grupos.

La comisión permanente se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y puede ser convocada extraordinariamente por el presidente, a iniciativa propia o a solicitud de seis de sus miembros, cuantas veces sea necesario.

Corresponden a la comisión permanente las siguientes funciones:

- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las directrices generales de actuación del Consejo aprobadas por el pleno.
- Colaborar con el presidente en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo.
- Decidir la contratación de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o a propuesta del presidente, de las comisiones de trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Elevar al presidente la propuesta de fijación de orden del día de las sesiones del pleno y la fecha de su celebración.
- Solicitar al presidente la convocatoria de sesiones extraordinarias del pleno, y conocer las que acuerde aquel o soliciten veinte consejeros.

- Conocer, cuando lo considere oportuno, la preparación de la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el pleno.
- Emitir los dictámenes del Consejo cuando el pleno le hubiera delegado tal atribución.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del borrador de memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
- Efectuar el seguimiento de los dictámenes e informes emitidos por el Consejo.
- Aprobar la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto del Consejo presentada por el presidente, como trámite previo a su elevación al pleno; así como conocer trimestralmente la ejecución del presupuesto.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del Consejo.
- Cuantas otras funciones le pudiesen ser encomendadas por la Ley de Creación del Consejo, el Reglamento de organización y funcionamiento interno o el pleno del CES.

Comisiones de trabajo

Las comisiones de trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el pleno o la comisión permanente. El Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

Las comisiones de trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social son las siguientes:

- Economía y fiscalidad.
- Mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo.
- Relaciones laborales, empleo y seguridad social.
- Salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura.
- Agricultura y pesca.
- Políticas sectoriales y medio ambiente.
- Para la elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Además, en el pleno de 22 de enero de 2014 se acordó que se constituyera de nuevo para el VI mandato la comisión de trabajo específica de carácter no permanente creada para tratar la situación sociolaboral de la mujer en España, que

tiene por objeto la elaboración de los dictámenes que, por la especificidad de la materia, le sean encomendados, así como otros informes que versen sobre este ámbito de estudio.

Por último, en el ejercicio de sus facultades de autonomía y organización concedidas por su ley reguladora, la comisión permanente acordó la creación del comité de publicaciones y actividades institucionales, del comité de programación de la acción exterior, y del grupo de trabajo de política informativa, bajo la presidencia del presidente o del secretario general, y compuestos por consejeros representando proporcionalmente a los tres grupos del Consejo.

Comité de publicaciones y actividades institucionales

El comité aprueba el programa editorial del Consejo y establece los criterios generales en materia de edición. Asimismo aprueba el programa de actos institucionales organizados por el CES, dirigidos a propiciar el conocimiento público de los trabajos de este organismo.

Comité de programación de la acción exterior

Este comité tiene atribuidas las competencias de diseño y programación de la acción exterior del Consejo, planificando dicha acción en atención a las áreas y actividades prioritarias, y estableciendo criterios institucionales para las relaciones internacionales del CES.

Grupo de trabajo de política informativa

Este grupo de trabajo elabora la propuesta de directrices de la política informativa del Consejo y los planes estratégicos de difusión de los trabajos y actos institucionales, así como el seguimiento de estos. También se ocupa de otras tareas que pudiesen ser consideradas como necesarias en el ámbito de la política informativa de la institución.

Los consejeros integrantes de dicho grupo de trabajo conforman el consejo editorial de la revista *Cauces*, *Cuadernos del CES*, cuya edición se puso en marcha en el año 2007.

Órganos unipersonales

Presidente

El presidente del CES es nombrado por el Gobierno de la nación a propuesta conjunta del ministro de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y del ministro de Economía y Empresa, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del CES.

Son funciones del presidente:

- Dirigir, promover y coordinar la actuación del Consejo.
- Ostentar la representación del Consejo y ejercer las acciones que correspondan al mismo.
- Convocar y presidir las sesiones del pleno y de la comisión permanente del CES, dictando, de acuerdo con la comisión permanente, las directrices generales para el buen gobierno de dichas sesiones, y moderando el desarrollo de los debates.
- Fijar el orden del día de las sesiones del pleno y de la comisión permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones de sus miembros.
- Dirimir los empates que se produzcan en las votaciones con su voto de calidad.
- Visar las actas, ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo y disponer su cumplimiento.
- Solicitar, en nombre del Consejo, la colaboración que estime pertinente a instituciones, autoridades, organismos, entidades, asociaciones y particulares.
- Requerir, en nombre del Consejo, la información complementaria que sea necesaria sobre los asuntos que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a consulta del CES.
- Pedir al órgano demandante, previa consulta al pleno o a la comisión permanente, la ampliación del plazo de emisión de dictámenes cuando el asunto así lo requiriese.
- Presentar a la comisión permanente la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto anual del Consejo, como trámite previo a su elevación al pleno, y remitir la propuesta de anteproyecto de presupuesto ya aprobada al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- Conocer, a través del secretario general, las propuestas de gasto y contratación de servicios, dar el visto bueno a su realización y ser informado de su ejecución.
- Contratar y separar al personal al servicio del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de organización y funcionamiento interno, proponiendo al pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Cuantas otras se le otorguen, sean inherentes a su condición de presidente o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

Vicepresidentes

El Consejo Económico y Social tiene dos vicepresidentes, elegidos por el pleno a propuesta y de entre los miembros del grupo primero y del grupo segundo, respectivamente.

Los vicepresidentes ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por el presidente y lo sustituyen en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Asimismo, son informados regularmente por el presidente sobre la dirección de las actividades del Consejo y le prestan su colaboración en todos aquellos asuntos para los que son requeridos.

Secretario general

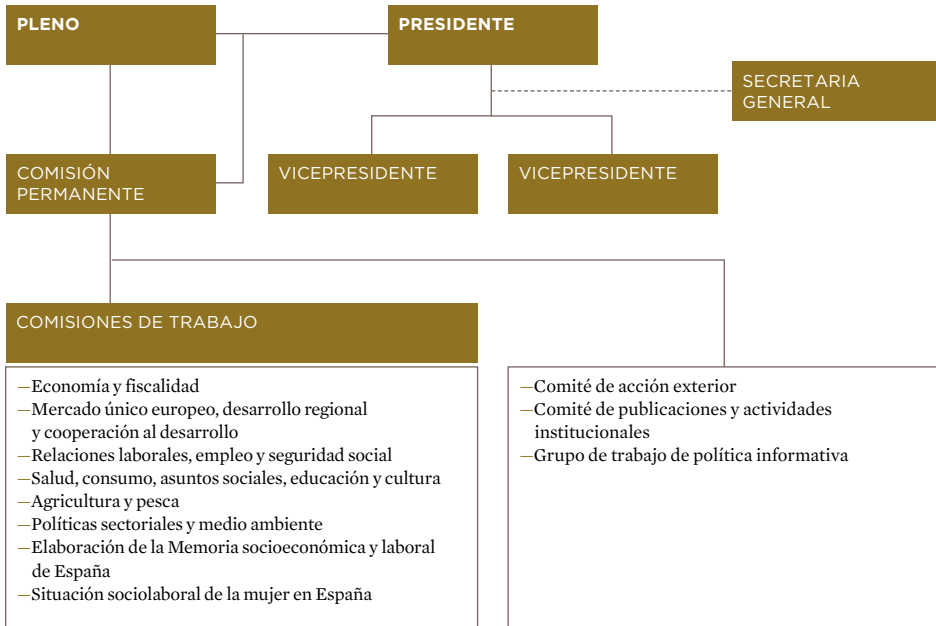
El secretario general es nombrado y separado libremente por el Gobierno de la nación a propuesta conjunta del ministro de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y del ministro de Economía y Empresa, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

El secretario general es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo Económico y Social y el depositario de la fe pública de sus acuerdos. Sus funciones son las siguientes:

- Dirigir y coordinar los servicios administrativos y técnicos del Consejo, velando porque actúen conforme a los principios de economía, celeridad y eficacia.
- Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del pleno y de la comisión permanente del Consejo.
- Extender las actas de las sesiones del pleno y de la comisión permanente, autorizarlas con su firma y el visto bueno del presidente, y dar curso a los acuerdos adoptados por los órganos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo.
- Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del presidente.
- Elaborar la propuesta de anteproyecto inicial de presupuesto del Consejo y elevarla al presidente, así como preparar informaciones periódicas sobre la ejecución presupuestaria.
- Ser depositario de los fondos del Consejo, formular las propuestas de gasto y librar los pagos autorizados.

- Ejercer la jefatura del personal al servicio del Consejo.
- Desempeñar cuantas otras funciones se le otorguen, sean inherentes a su condición de secretario o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

ORGANIGRAMA DEL CES



Funcionamiento

El funcionamiento del Consejo Económico y Social se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo; por el Reglamento de organización y funcionamiento interno aprobado por el pleno del Consejo Económico y Social el día 25 de febrero de 1993, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas. No obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados, por decisión del pleno.

A las sesiones del pleno del Consejo Económico y Social pueden asistir los miembros del Gobierno, previa comunicación al presidente o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

La emisión de los dictámenes sobre los asuntos que son sometidos a consulta por el Gobierno se realiza por el pleno o, en su caso, por la comisión permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta tal función.

Los dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma del secretario general y el visto bueno del presidente, y a ellos se acompañan los votos particulares, si los hubiere. Los dictámenes del CES no son vinculantes para el Gobierno.

Asimismo, el pleno emite los estudios e informes relacionados con las materias de su competencia que elabora a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el pleno a instancia del presidente, de la comisión permanente, de un grupo o de once consejeros, a través de la comisión permanente.

PROCESO DE ELABORACIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES

DICTAMEN O INFORME	INFORME A INICIATIVA PROPIA
Solicitud al CES, por el Gobierno de la nación o sus miembros, de un dictamen o informe v	Acuerdo del pleno para la elaboración del informe v
Traslado a la comisión de trabajo competente en la materia v Elaboración de la propuesta por la comisión de trabajo v Presentación al pleno de la propuesta de dictamen o informe junto con las enmiendas si las hubiese v Aprobación del dictamen o del informe por el pleno v	
v Remisión del dictamen o informe, junto con los votos particulares, si los hubiese, al órgano solicitante	v Difusión del informe

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales del Estado. El Consejo formula anualmente su propuesta de anteproyecto de presupuesto que, tras su aprobación por el pleno, y a través del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, se traslada al Ministerio de Hacienda a los efectos oportunos. El presupuesto del Consejo se integra en los Presupuestos Generales del Estado para su consolidación. La estructura presupuestaria del Consejo, que se ajusta a la aplicable para el sector público estatal, se determina por el Ministerio de Hacienda.

En materia presupuestaria y de control se rige por los preceptos de la Ley general Presupuestaria, o Ley 47/2003, de 26 de noviembre. Al respecto, la disposición adicional decimoséptima de esta Ley establece que la aplicación de los preceptos de la misma se llevará a cabo con respeto a los regímenes presupuestarios especiales establecidos a la entrada en vigor de la Ley, entre otros, en el artículo 10 de la Ley de Creación del Consejo.

El Consejo queda sometido al régimen de la contabilidad pública y al control de carácter financiero que se lleve a cabo por el Ministerio de Hacienda, mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoría, sin perjuicio del control correspondiente al Tribunal de Cuentas.

El Consejo Económico y Social tiene plena capacidad para dotarse de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones, especialmente de servicios técnicos, administrativos y de documentación. Su contratación se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Creación del Consejo y en el Reglamento general de contratación del Estado.

El personal al servicio del Consejo queda vinculado a este por una relación sujeta al derecho laboral.

Servicios técnicos y administrativos

Los servicios técnicos y administrativos del CES dependen del presidente y del secretario general, y están organizados para atender al correcto desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, en las siguientes unidades administrativas:

Dirección del área de estudios, análisis, publicaciones y documentación

Asume las funciones de coordinación y orientación del equipo de asesores especializados que asisten a los órganos del CES y a los consejeros en la elaboración de

los dictámenes, estudios e informes, y en la preparación de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España. Coordina también la ejecución de la actividad editora y de difusión, conforme a la programación aprobada por el comité de publicaciones y actividades institucionales, así como la elaboración de la revista *Cauces*; y gestiona la documentación técnica y científica, las bases de datos documentales y estadísticas.

Dirección de gestión económica y financiera, presupuestaria y de recursos humanos. Área de la gerencia

Asume la coordinación de las funciones de gestión presupuestaria, contable, patrimonial y de contratación de servicios y suministros; gestión de recursos humanos; seguimiento y control de las obras y del mantenimiento de las instalaciones existentes; elaboración y actualización del inventario y control interno del funcionamiento de las unidades administrativas del Consejo.

Dirección de relaciones internacionales y acción exterior

Asume las funciones de apoyo a los órganos del Consejo en materia de relaciones internacionales y, específicamente, desarrolla la programación de actividades establecida por el comité de acción exterior en el ámbito internacional.

Dirección de acción institucional y apoyo a la secretaría general y órganos colegiados del Consejo

Se ocupa del apoyo técnico a la secretaría general y a los órganos colegiados del Consejo, para el desarrollo y ejecución de las competencias que les son atribuidas por Ley. Asimismo, coordina las relaciones que el Consejo mantiene con otras instituciones de ámbito nacional, y organiza jornadas y encuentros al objeto de propiciar el análisis y el debate sobre las materias que son propias de esta institución. Por otro lado, se ocupa de la gestión del archivo central y de la coordinación de los contenidos del sitio web del CES.

Dirección de coordinación del área jurídica

Asume las funciones del asesoramiento jurídico para la secretaría general en materias relacionadas con el funcionamiento de los servicios técnicos y administrativos del Consejo Económico y Social en colaboración con la Abogacía del Estado.

Área de informática

El área de informática, dependiente de la secretaría general, se ocupa de planificar y gestionar las infraestructuras y recursos informáticos, y del desarrollo de las nuevas tecnologías y sociedad de la información en el Consejo a través de Internet y otros medios tecnológicos.

CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE

ENERO 2018

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	CP	19	20	21
22	23	PL	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO 2018

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	CP	16	17	18
19	20	PL	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO 2018

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	PL	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL 2018

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	CP	13	14	15
16	17	PL	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO 2018

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	CP	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO 2018

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	CP	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO 2018

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	CP	13	14	15
16	17	PL	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGOSTO 2018

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

SEPTIEMBRE 2018

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	CP	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE 2018

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	CP	19	20	21
22	23	PL	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE 2018

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	CP	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE 2018

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	CP	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

- PL** Sesión ordinaria del pleno
CP Sesión ordinaria de la comisión permanente
PL Sesión extraordinaria del pleno
F Festivo en Madrid

SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2018

Sesiones	Ordinarias	Extraordinarias
Pleno	8	1
Comisión permanente	10	—
Reuniones otros órganos colegiados		83
NÚMERO TOTAL DE REUNIONES AÑO 2018		102
Número total de asistencias de consejeros a las reuniones de órganos colegiados		1.440

CAPÍTULO 2

DICTÁMENES, INFORMES Y MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL

Dictámenes

Informes

Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España

De acuerdo con lo previsto en su Ley de Creación, el Consejo, en el ejercicio de su función consultiva, ha emitido durante el año 2018, seis dictámenes preceptivos y tres informes a iniciativa propia. Además, ha dirigido un informe en el que han colaborado otros CES del área euromediterránea. Por otra parte, según lo previsto en el artículo 7, punto 1.5 de dicha Ley, el Consejo ha elaborado y elevado al Gobierno la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2017*, donde expone sus consideraciones al respecto. El trabajo desarrollado es un exhaustivo análisis de las realidades sociales cuyo valor viene determinado por el diagnóstico compartido del conjunto de los protagonistas de la vida social y económica representados en el Consejo.

Para apoyar en las labores del Consejo, a lo largo del año 2018 han comparecido en la sede del CES numerosos expertos en materia socioeconómica y laboral. Así, para los trabajos preparatorios de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España, año 2017*, comparecieron: Raymond Torres, director de Coyuntura y Economía Internacional de Funcas; Antón Costas Comesaña, catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona; José Luis Escrivá Belmonte, presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal; Jesús Ruiz-Huerta Carbonell, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid; y Julio Ángel Martínez Meroño, director general del Servicio Público de Empleo Estatal.

Respecto a la elaboración del *Informe anual sobre la gobernanza económica de la Unión Europea* comparecieron Rocío Frutos Ibor, subdirectora general de Política Comercial con Europa y Productos Industriales; y Federico Steinberg, investigador principal de Economía y Comercio Internacional del Real Instituto Elcano, ante la comisión de trabajo encargada de dicho informe.

Por su parte, para la elaboración del *Dictamen 1/2018 sobre el Anteproyecto de Ley de modificación del texto refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, para la transposición de la Directiva 2014/50/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, relativa a los requisitos mínimos para reforzar la movilidad de los trabajadores entre Estados miembros mediante la mejora de la adquisición y el mantenimiento de los derechos complementarios de pensión* compareció José Antonio de Paz Carbajo, subdirector general de Planes y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Por último, para la elaboración del *Informe sobre exportación de servicios en España* comparecieron José Antonio Isanta, jefe de área de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios y Estadísticas de Filiales del INE; Aitor Lacuesta, responsable de la División de Análisis Estructural de la Dirección General de Economía y Estadística del Banco de España; y Juan Ramón Cuadrado Roura, catedrático emérito de Economía Aplicada de la Universidad de Alcalá.

Dictámenes*

Nº dictamen	Departamento solicitante	Fecha remisión	Elaboración de la propuesta	Fecha de aprobación
Dictamen 1/2018 sobre el Anteproyecto de Ley de modificación del texto refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, para la transposición de la Directiva 2014/50/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, relativa a los requisitos mínimos para reforzar la movilidad de los trabajadores entre Estados miembros mediante la mejora de la adquisición y el mantenimiento de los derechos complementarios de pensión ¹	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	25 de enero	Comisión de trabajo de economía y fiscalidad	Sesión ordinaria del pleno de 7 de marzo
Dictamen 2/2018 sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	25 de enero	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Sesión ordinaria del pleno de 7 de marzo
Dictamen 3/2018 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica el texto Refundido de la Ley general para la Defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2007, de 16 de noviembre	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	6 de febrero	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Sesión ordinaria del pleno de 7 de marzo
Dictamen 4/2018 sobre el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	23 de julio	Comisión de trabajo de economía y fiscalidad	Sesión ordinaria del pleno de 19 de septiembre
Dictamen 5/2018 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se reforma la Legislación civil y procesal en materia de discapacidad	Ministerio de Justicia	1 de octubre	Comisión de trabajo de Salud, Consumo, Asuntos Sociales, Educación y Cultura	Sesión ordinaria del pleno de 24 de octubre
Dictamen 6/2018 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de regulación de los Planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, para la transposición de la Directiva (UE) 2016/2341 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, relativa a las actividades y la supervisión de los fondos de pensiones de empleo	Ministerio de Economía y Empresa	28 de noviembre	Comisión de trabajo de Economía y Fiscalidad	Sesión ordinaria del pleno de 19 de diciembre

* Documentos disponibles en www.ces.es.

1 Incluye el voto particular presentado por los consejeros del grupo segundo (CEOE-CEPYME) al que se han adherido los consejeros Ana Matorras (experta designada por el Gobierno) y Juan José Álvarez Alcalde (ASAJA), del grupo tercero.

Informes

Informes aprobados*

- *Informe sobre el medio rural y su vertebración social y territorial*
Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de agricultura y pesca. Aprobado en la sesión ordinaria del pleno de 24 de enero de 2018.
- *Informe anual sobre la gobernanza económica de la Unión Europea*
Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo. Aprobado en sesión ordinaria del pleno de 18 de abril de 2018.
- *Informe sobre el futuro del trabajo*
Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social. Aprobado en sesión ordinaria del pleno de 30 de mayo de 2018.

Informes en curso de elaboración

- *Informe sobre exportación de servicios no turísticos en España*
Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de economía y fiscalidad. A fecha de cierre de esta memoria, el CES había aprobado dicho informe en la sesión ordinaria del pleno de 23 de enero de 2019.
- *Informe sobre la inmigración en España: efectos y oportunidades*
Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura. A fecha de cierre de esta memoria, el CES había aprobado dicho informe en la sesión ordinaria del pleno de 20 de marzo de 2019.

En el marco de las cumbres euromediterráneas de Consejos Económicos y Sociales e instituciones similares, el CES ha participado en la elaboración de los siguientes informes:

Informes Euromediterráneos elaborados de acuerdo con el programa de trabajo de la Cumbre de Atenas (octubre de 2016):

- *Informe Euromed sobre la economía social y emprendimiento en la región euromediterránea*, dirigido por el Consejo Económico y Social de España,

* Documentos disponibles en www.ces.es.

y cuyos trabajos de elaboración fueron encargados a la Comisión de Trabajo de Economía y Fiscalidad. En este informe han colaborado el Consejo Económico y Social de Grecia, el Consejo Económico y Social de Jordania, el Consejo Económico, Social y Medioambiental de Marruecos, y el Comité Económico y Social Europeo.

Informes de seguimiento aprobados en el año 2018

Comisión de Trabajo	Dictamen	Fecha de aprobación del informe de seguimiento
Salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura	Dictamen CES 1/2015, sobre el Anteproyecto de Ley de Voluntariado	Comisión permanente de 15 de febrero de 2018

Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España*

Capítulo I. Panorama económico

En 2017 la actividad económica mundial revirtió la ralentización observada los dos años anteriores mediante un aumento del 3,8 por 100, alejándose así la hipótesis del “estancamiento secular”. Más concretamente, las economías avanzadas crecieron un 2,3 por 100, mientras que las emergentes lo hicieron un 4,8 por 100.

A ello contribuyó el avance del 4,9 por 100 experimentado por el comercio internacional de bienes y servicios, más del doble del registrado en 2016, pero también el moderado incremento del precio de las materias primas y la no consumación de diversos riesgos sistémicos, si bien varios de ellos permanecen latentes. Entre estos cabría destacar la posibilidad de un *brexit* duro, un conflicto en la península de Corea, o un enfrentamiento abierto entre las fuerzas presentes en Oriente Medio.

En cuanto al primer año de presidencia de Donald Trump en Estados Unidos, a lo largo de 2017 y especialmente desde comienzos de 2018, su abandono del multilateralismo está pasando de amenaza a realidad, tal y como reflejan diversas medidas de carácter comercial, medioambiental y cultural; lo que podría ser aprovechado por China para elevar su perfil internacional tanto en términos políticos como económicos.

Las estimaciones apuntan hacia un ligero crecimiento mundial en 2018 y 2019 apoyado en una políticas monetarias por lo general todavía laxas, así como por los efectos globales de la política fiscal de carácter expansivo anunciada por Estados Unidos, si bien este escenario podría empeorar significativamente en caso de que se materialice alguno de los riesgos latentes, se desboque la espiral proteccionista iniciada a comienzos de 2018, o estalle una crisis financiera derivada del cada vez más elevado endeudamiento global.

Señala la Memoria que el volumen del comercio mundial de mercancías aumentó en 2017 un 4,7 por 100 propulsado especialmente por las economías en desarrollo, lo que supuso el mayor incremento desde 2011. Igualmente, la elasticidad del comercio con respecto al PIB se elevó a un ratio del 1,5, una cifra más acorde a las observadas en la pasada década. Entre los factores que explican este hecho se encuentran el aumento de la inversión productiva, unas condiciones de política fiscal y monetaria por lo general todavía expansivas, y un descenso en la aprobación de nuevas medidas de carácter restrictivo. Un año más, China, Estados Unidos y Alemania repiten como los principales orígenes y destinos mundiales de mercancías.

* Documentos disponibles en www.ces.es.

Aunque en 2018 se prevé una expansión del comercio mundial de mercancías de en torno al 4 por 100, en caso de que la escalada proteccionista ya iniciada por parte de Estados Unidos se intensifique, dicho dinamismo podría resentirse considerablemente.

A lo largo de 2017, tanto la economía de la Unión Europea como la de la zona euro afianzaron su recuperación, alcanzando el ritmo de crecimiento más alto de los últimos diez años, del 2,4 por 100 en ambos casos, y al que contribuyeron todos y cada uno de los Estados miembros. Y ello gracias al impulso de la demanda de consumo y al crecimiento sostenido de la inversión pero, sobre todo, a la contribución positiva del sector exterior en un contexto de mejora económica del entorno mundial.

La política económica de la Unión Europea adquirió durante 2017 un marcado protagonismo sobre la base de las numerosas actuaciones y propuestas realizadas por la Comisión Europea en el marco del impulso renovado al proceso de integración europea y en paralelo a la política monetaria desarrollada por el BCE y la política fiscal. En cuanto a la coordinación de las políticas económicas en la UEM, la principal novedad fue la aprobación del Pilar Europeo de los Derechos Sociales que daba paso a la creación de un instrumento de coordinación dirigido a fomentar el crecimiento, el empleo y la justicia social junto a la convergencia económica y la estabilidad financiera.

Por su parte, el Banco Central Europeo mantuvo en 2017 la línea continuista de los años previos, con una política monetaria acomodaticia acorde con la situación económica y una baja inflación, sin variaciones en los tipos de interés y con el programa de compra de activos como principal eje de sus decisiones.

Durante 2017 se renovó el impulso al proceso de integración europea y a la construcción de la Unión Económica y Monetaria apoyado en la reflexión sobre la profundización de esta que presentó la Comisión en junio de 2017, y en la que se apuntaban los cuatro retos a los que se enfrenta: la persistencia de las divergencias económicas y sociales, la existencia de diferentes fuentes de inestabilidad financiera, los elevados niveles de deuda y la necesidad de incrementar la capacidad de estabilización colectiva y el de aumentar la eficiencia y la transparencia de la gobernanza de la UEM. La Comisión proponía avanzar en dos fases, la primera hasta 2019, en la que debería completarse la Unión Bancaria y la Unión de Mercado de Capitales y mejorar la convergencia económica y social y la responsabilidad democrática, y una segunda fase, entre 2020 y 2025, en la que se completaría la arquitectura de la UEM.

El año 2017, en el que se conmemoró el 60 aniversario de los Tratados de Roma, fue para las instituciones comunitarias un intenso periodo de reflexión sobre el futuro de la Unión Europea, que se plasmó en varios documentos con propuestas para avanzar en el proyecto europeo. Los resultados de los comicios celebrados durante 2017 en varios países de relevancia –Francia, Holanda o Alemania– parecen

haber alejado la incertidumbre sobre la construcción del proyecto europeo, aunque otros resultados como los obtenidos en Austria, Italia y Hungría, a principios de 2018, invitan a la cautela.

Además, de cara al futuro Europa ha de afrontar otros desafíos tales como desarrollar su vertiente social (implementar el Pilar Europeo de los Derechos Sociales), avanzar en la reforma de la UEM, potenciar su presencia exterior en un marco geoestratégico complicado, avanzar en su política comercial, gestionar eficazmente la crisis de asilo y refugio, reforzar su seguridad y defensa, y gestionar con éxito las negociaciones para la salida del Reino Unido de la Unión Europea (*brexít*).

Sigue vigente la necesidad de impulsar una unión política, democrática y a la vez legítima, que sea algo más que una unión de numerosas normas para supervisar, entre otros extremos, el correcto funcionamiento de los mercados, la moneda y los presupuestos. Ello ha de pasar necesariamente por apostar por un mayor grado de integración, “Más y Mejor Europa”.

La primera fase de las negociaciones sobre el *brexít* se inició el 19 de junio de 2017 y culminó en diciembre del mismo año con un primer acuerdo entre el Reino Unido y la Comisión Europea, validado por el Consejo Europeo al entender que se había logrado un “progreso suficiente en los tres ámbitos prioritarios”, es decir, sobre la cuantía a abonar por parte del Reino Unido para liquidar sus compromisos económicos con la Unión Europea, los derechos de los ciudadanos tras el *brexít* y la definición de la frontera entre Irlanda del Norte y la República de Irlanda sin poner en peligro el acuerdo de paz de 1998. En enero de 2018 se inició una nueva fase de negociación con el objetivo de elaborar el acuerdo de retirada y plantear la posibilidad de establecer un régimen transitorio para una salida ordenada, así como abordar el marco de relaciones futuras.

La Unión Europea ha mantenido una postura clara, fuerte y cohesionada frente a Reino Unido. Es necesario, en todo caso, que la negociación se desarrolle en un marco de transparencia y reciprocidad con el objetivo de reducir la incertidumbre tanto a medio como a largo plazo, durante los años en que se desarrolle el proceso de negociación y la aplicación de los acuerdos alcanzados.

La economía española creció en 2017 un 3,1 por 100 en tasa interanual, superando la media europea y todas las previsiones. Como principales factores explicativos, destacan la buena evolución de la economía internacional, especialmente, de la Unión Europea, y las favorables condiciones financieras, en un contexto de aumento de la confianza de los inversores, tras la mejora de la calificación de la deuda soberana y la consiguiente reducción de la prima de riesgo. Todo ello contribuyó a atenuar el impacto de una serie de factores de riesgo para el crecimiento, como el aumento de la incertidumbre asociada a las tensiones políticas en Cataluña y al *brexít*, el encarecimiento del petróleo, tras cuatro años en descenso, o la apreciación del euro.

En cualquier caso, persisten importantes desequilibrios que es preciso corregir en tanto que suponen un riesgo para la continuidad de la senda de crecimiento sostenido y creador de empleo. Se trataría, principalmente, de las altas tasas de desempleo –especialmente la juvenil y la de larga duración– de la excesiva segmentación del mercado de trabajo, de la calidad del empleo y del aumento en los niveles de desigualdad en la distribución de la renta, así como del todavía elevado nivel de endeudamiento público.

De cara a 2018, las previsiones apuntan a un crecimiento algo más moderado (del entorno del 2,7-2,9 por 100) en coherencia con el encarecimiento de los precios del petróleo o la apreciación del tipo de cambio.

Todos y cada uno de los sectores productivos contribuyeron positivamente al crecimiento del PIB en 2017. La construcción lideró el avance, seguida del sector primario y de la industria, dentro de la cual destacó el comportamiento de las manufacturas. El sector servicios, por su parte, moderó su ritmo de crecimiento respecto al ejercicio anterior. Nuevamente todas sus ramas de actividad registraron avances en sus VAB, excepto la dedicada a los servicios financieros y los seguros, que cayó por noveno año consecutivo, y a un ritmo superior al de 2016.

El avance de la producción permitió un crecimiento del empleo en 2017, medido en puestos de trabajo equivalente a tiempo completo, del 2,8 por 100, con una creación de casi medio millón de puestos. Aunque, la mayor parte del empleo creado siguió correspondiendo al sector servicios, destacaron las mayores contribuciones tanto de la industria como de la construcción.

Desde el lado de la demanda, se observa en 2017 un crecimiento más equilibrado que en épocas anteriores, con aportaciones positivas al crecimiento del PIB tanto de la demanda interna como de la externa, apoyado en avances significativos de la inversión, el gasto en consumo de los hogares y las exportaciones de bienes y servicios. En lo que respecta a la demanda interna, la aportación al crecimiento del PIB fue de 2,8 puntos porcentuales, sustentada por la aceleración de todos sus componentes, a excepción del gasto en consumo de los hogares, que crece algo menos que el año anterior como consecuencia del agotamiento de la demanda embalsada de bienes de consumo duradero.

Señala la Memoria que en 2017 la demanda externa neta volvió a contribuir al crecimiento del PIB aunque, en esta ocasión, tal aportación se limitó a 0,3 puntos porcentuales. Que la aportación del sector exterior a la economía nacional haya vuelto a ser positiva en un contexto de recuperación económica refleja la favorable evolución de las exportaciones españolas que volvieron a ganar cuota de mercado en el comercio mundial.

La capacidad de financiación de la economía española se situó en el 2,0 por 100 del PIB en 2017, una décima de punto inferior al nivel registrado el ejercicio anterior, en un ejercicio en el que tanto el ahorro como la inversión aumentaron en

términos de PIB, aunque destacando el mayor dinamismo de la última. Esta capacidad de financiación respondió nuevamente al avance del ahorro nacional bruto gracias al crecimiento del ahorro de las sociedades no financieras y una menor caída del ahorro de las Administraciones públicas.

La inflación continuó en 2017 con la senda de recuperación iniciada el año anterior, mostrando una tasa interanual en diciembre del 1,1 por 100. En términos de media anual, se situó en el 2 por 100, más de dos puntos por encima del valor medio alcanzado en 2016. Esta evolución no termina de reflejar el escenario de recuperación económica y el impulso de la demanda interna, especialmente de consumo, en un contexto de crecimiento moderado de los salarios.

En 2017 continuó la política de consolidación fiscal en todas las Administraciones públicas, lo que permitió reducir el déficit público desde el 4,5 al 3,1 por 100, en línea con el objetivo acordado con la Unión Europea. También se redujo ligeramente el peso de la deuda pública en el PIB, hasta el 98,3 por 100 del PIB, gracias fundamentalmente al desendeudamiento local, aunque sigue estando muy alejada de la tasa de referencia del 60 por 100 que exige la legislación de estabilidad presupuestaria.

Las economías regionales mostraron un notable dinamismo en 2017, aunque de diferente intensidad, siendo siete las comunidades autónomas que superaron el avance medio de la economía española del 3,1 por 100, lideradas por Aragón y Asturias.

Capítulo II. Empleo y relaciones laborales

Enlazando con lo descrito sobre el panorama económico, la Memoria analiza en este punto los resultados de esta situación en relación con la evolución del mercado de trabajo, las políticas de empleo, así como la evolución del diálogo social, de la negociación colectiva y, en general, del clima de las relaciones laborales.

En 2017 se registró una mejora económica generalizada en las principales regiones del mundo que tuvo un impacto positivo en los mercados laborales, como señalaban los informes de situación y perspectivas de empleo de los organismos e instituciones internacionales más importantes. Los mismos informes constatan la preocupación por la persistencia de problemas en los mercados de trabajo, no solo relativos a los indicadores habituales (como altas tasas de paro entre la población juvenil y la población de mayor edad así como de paro de larga duración) sino también referidos a las condiciones laborales y a la calidad del empleo (empleos atípicos o polarización del empleo).

Señala la Memoria que, en media anual, las grandes cifras del mercado de trabajo en España arrojaron un balance de buena mejora en 2017, con 483.000 ocupados más y 564.000 parados menos que en el año anterior, lo que supone, respectivamente,

un aumento del 2,6 y un retroceso del 12,6 por 100; en este último dato, evidentemente, influyó la nueva bajada (cifrada en 81.000 personas, un 0,4 por 100) de la población activa, en contraste con el contexto algo más dinámico de la población en edad laboral.

Con ello, en el contexto europeo se dieron para España, por tercer año consecutivo, unos resultados bastante mejores que en el conjunto UE-28. La tasa de empleo española recuperó ya en 2017 en torno a la mitad de lo perdido por la crisis, aunque de seguir el ritmo actual de creación de empleo la pérdida no se superará hasta 2021. El conjunto UE-28 ya habría enjugado esa pérdida en 2016, de manera que la posición de España se mantiene, pese al fuerte avance acumulado desde 2014, en posiciones rezagadas dentro del contexto europeo. La tasa de empleo española (en el grupo de 15 a 64 años de edad) se situó en 2017 en el 62 por 100, y la del total europeo en torno al 68 por 100.

En el desempleo, el resultado español en 2017 supuso la segunda mayor reducción dentro de la Unión Europea respecto a la del año anterior. La tasa de paro de España se situó en el 16,5 por 100, ya más de 9 puntos por debajo de la correspondiente al peor momento de la crisis. Aún queda una considerable distancia respecto a 2007 (algo más de 8 puntos), mientras que el paro en el conjunto UE-28 solo estaría en torno a medio punto por encima.

España muestra buenos resultados en el periodo de recuperación en cuanto a la reducción del paro joven, con un descenso acumulado de 18 puntos respecto al peor momento de la crisis, siendo uno de los mejores datos el de 2017, donde la bajada ronda los 6 puntos. La magnitud de la tasa española para los menores de 25 años, por otro lado, todavía del 36 por 100, requiere recordar que la participación laboral de los jóvenes es baja en nuestro país, en especial en el grupo de los menores de 20 años, lo que magnifica en cierta medida la cuantificación del problema.

La trayectoria de creación de empleo en 2017 es, por otro lado, algo más estable y muestra porcentajes ligeramente mayores que en el año anterior, aunque aún están por debajo del 3 por 100 y desde luego por debajo de los niveles mínimos en la senda de crecimiento anterior, no solo en el momento previo a la crisis sino también en un plazo bastante más amplio. Todos los grupos de edad mejoraron su empleo y redujeron la incidencia del paro en 2017, aunque en este último aspecto parte del descenso se vio impulsado en ciertos casos por una menor participación laboral.

Entrando en las características de los empleos, el mayor crecimiento del empleo por situaciones profesionales en 2017 correspondió, en línea con años anteriores, con el asalariado, con un incremento del 3,2 por 100, lo que supone 487.000 personas más en media anual. Dentro del empleo asalariado, por primera vez en el periodo de recuperación, el volumen de asalariados con contrato indefinido creció más, en número, que el de los temporales, resultado correspondiente casi por completo

al sector privado. No obstante, ello no logró impedir una nueva alza, de 0,6 puntos porcentuales, en la tasa de temporalidad en 2017, que se situó en el 26,7 por 100.

El total de contratos registrados en 2017 se situó ya muy por encima del que se había recogido en el último año antes de la crisis. Se celebraron 21,5 millones de contratos nuevos, incluyendo las conversiones a indefinidos, lo que supone un crecimiento del 7,6 por 100 sobre las cifras de 2016, acumulando cerca de 2,9 millones de contratos más que en 2007 (15,5 por 100) y 6,7 millones más que en 2013 (45,4 por 100).

En esta evolución de 2017 es visible el alza de los contratos temporales, encadenando ya cuatro ejercicios de rápido incremento en el volumen anual registrado. No obstante, también creció a mayor ritmo en 2017 la contratación indefinida (12,6 por 100).

En las salidas del empleo, calculadas a partir de las altas en prestaciones en 2017, destaca un ligero repunte de los despidos individuales y, como en el año anterior, el creciente número de extinciones de contratos en periodo de prueba. De todas formas, el mayor incremento correspondió, conforme al peso de la contratación temporal en el empleo asalariado, al de la finalización de la relación de carácter temporal.

La principal novedad en el ámbito de la política de empleo de la Unión Europea en 2017 fue la aprobación del Pilar Europeo de los Derechos Sociales, que ofrece una orientación coordinada sobre aspectos sociales y laborales para la zona euro, si bien está dirigido a todos los Estados miembros. El año 2017 fue de continuidad en la implantación del enfoque vigente de orientación a resultados para las políticas activas de empleo en España y de centrar los esfuerzos en la atención en los retos principales del mercado de trabajo en relación a los colectivos especialmente vulnerables: jóvenes, y parados de larga duración. Pero, sobre todo, durante 2017, aprovechando el final de la vigencia de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 y la aprobación de una nueva Estrategia para el periodo 2017-2020, materializada en la aprobación del Real Decreto 1032/2017, se buscó dar impulso y mejorar algunos aspectos en el diseño del enfoque de las políticas activas de empleo, en aras de una mayor eficiencia, así como sobre la actuación y desempeño de los servicios públicos de empleo.

Además, la necesidad de continuar desarrollando medidas específicas orientadas a los desempleados y, especialmente, a los de larga duración, llevó en abril de 2017 a aprobar el Real Decreto-ley 7/2017, de 28 de abril, por el que se prorroga y modifica el Programa de Activación para el Empleo, que prorrogaba el Programa durante un año más, hasta el 15 de abril de 2018, y que introducía mejoras para facilitar el acceso al mismo, dados los escasos resultados mostrados hasta entonces.

En relación con la formación para el empleo, a mediados de 2017 se aprobó con retraso el Real Decreto 694/2017 por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Los recursos destinados a la política de empleo en España durante 2017 fueron 23.992 millones de euros, de los cuales 18.042 millones de euros (75,2 por 100) se destinaron a políticas de protección mientras que el resto, 5.575 millones de euros, fueron a políticas activas de empleo. Esta dotación supuso un 2,6 por 100 menos que el año anterior y se sitúa en el volumen de gasto en política de empleo realizado antes de la crisis

Señala la Memoria que el diálogo social en la Unión Europea se siguió desarrollando durante 2017 en el contexto del proceso “Un nuevo comienzo para el diálogo social”. En la Cumbre social en favor del empleo justo y el crecimiento (Gotemburgo, noviembre de 2017), se hizo hincapié, entre otros extremos, en la necesidad de potenciar el diálogo social europeo en el contexto de dicho proceso de revitalización.

En el Pilar Europeo de los Derechos Sociales, proclamado en la Cumbre de Gotemburgo, se realizaron diversas referencias al diálogo social, como, por ejemplo, que se debía consultar a los interlocutores sociales sobre el diseño y la aplicación de políticas sociales, económicas y de empleo, de acuerdo con las prácticas nacionales.

En el terreno del diálogo bipartito intersectorial, los interlocutores sociales europeos realizaron una declaración conjunta en el marco de la Cumbre de Gotemburgo, en la cual pusieron de relieve, respecto del Pilar Europeo de los Derechos Sociales, la importancia del buen funcionamiento del diálogo social a todos los niveles para llevar a cabo políticas que incrementen la prosperidad y aseguren la justicia social en la Unión Europea.

El diálogo social en España durante 2017 vino marcado principalmente por los esfuerzos para impulsar las Mesas de carácter tripartito. En este contexto, Gobierno e interlocutores sociales acordaron la prórroga del Plan PREPARA de manera extraordinaria y limitada en el tiempo, hasta el 30 de abril 2018, así como la revisión de los programas que complementan la protección por desempleo. Igualmente, Gobierno e interlocutores sociales acordaron el Plan de Choque por el empleo juvenil, así como la implementación urgente de una serie de medidas para el impulso del empleo juvenil, todavía pendientes.

Uno de los pactos más destacables del año en el ámbito de política laboral se produjo a finales de 2017 cuando el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas firmaron el Acuerdo Social sobre el Salario Mínimo Interprofesional. En dicho Acuerdo se fijó un incremento del SMI del 4 por 100 para 2018, del 5 por 100 para 2019 y, para 2020, del 10 por 100 siempre que la economía registre un crecimiento del PIB real del 2,5 por 100 o superior, y un incremento de la afiliación media a la Seguridad Social superior a las cuatrocientas cincuenta mil personas. Ya en 2018 se firmó el II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, entre el Gobierno y dichas organizaciones, recogiendo, por primera vez, una vinculación de los incrementos salariales a la evolución del PIB.

En 2017 la producción normativa laboral siguió una tónica parecida a la de 2016, siendo relativamente pocas las normas aprobadas que afectan directamente a las relaciones de trabajo individuales o colectivas. Dichas normas recayeron en determinadas materias de alcance específico como la reforma del desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional (Real Decreto-ley 9/2017, de 26 de mayo, por el que se transponen directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero, mercantil y sanitario, y sobre el desplazamiento de trabajadores). Asimismo, los aspectos laborales contemplados en la nueva normativa de contratos públicos (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público). Cabe mencionar también normas de alcance sectorial como la reforma llevada a cabo en la actividad de la estiba (Real Decreto-ley 8/2017, de 12 de mayo).

En 2017, con datos provisionales, continuó ampliándose el volumen de los convenios colectivos registrados. Ello permite anticipar una continuidad en la tendencia de paulatina recuperación de la negociación colectiva que se ha venido observando desde 2013. Hasta marzo de 2018, se habían registrado 3.815 convenios colectivos con efectos económicos en 2017, que afectaban a 8.723,6 miles de trabajadores y a 1.074,8 miles de empresas, cifras superiores a las correspondientes a 2016 comparando iguales periodos de registro.

Los 3.815 convenios colectivos con efectos económicos en 2017 registrados hasta marzo de 2018, y que afectaban a algo más de 8,7 millones de trabajadores y una cifra algo superior al millón de empresas, recogieron una variación salarial media final del 1,48 por 100. Con la provisionalidad que aún presentaban esos datos, se observó un incremento salarial pactado en la negociación registrada con efectos económicos en 2017 superior al correspondiente a los convenios de 2016.

Por su parte, la jornada media anual pactada en el conjunto de la negociación colectiva con efectos económicos en 2017 fue de 1.742,3 horas, equivalentes a 38,2 horas a la semana. Con datos provisionales, ello supondría una ligera reducción, por tercer año consecutivo, del número de horas anuales convenidas.

En 2017 se produjo un nuevo aumento en el número de huelgas tras el repunte que se observó en 2016. Las 731 huelgas realizadas fueron 90 más (14 por 100 más) que en el año anterior, en el que habían aumentado ligeramente (4 por 100) sobre el históricamente bajo registro de 2015. A pesar de estos aumentos, el volumen total de huelgas se siguió situando en cifras relativamente moderadas dentro de los últimos veinte años, en los que la media de conflictos ha sido de 764.

En el plano de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se aprobó el Real Decreto 192/2018, de 6 de abril, por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que viene a desarrollar la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Cabe recordar la configuración de la ITSS como un organismo autónomo que integra a las distintas Administraciones públicas con

competencias en la materia, permitiendo la descentralización funcional pero a su vez preservando el carácter único e integral del sistema.

En abril de 2018 se aprobó y publicó el Plan Estratégico de la ITSS 2018-2020, con la doble finalidad de reforzar la Inspección y estructurar las actuaciones inspectoras de forma concreta y evaluable. El Plan se estructura en 4 ejes: organización, calidad en el servicio, eficacia en la actuación y asistencia y mediación. Además, fija doce objetivos y cien líneas de actuación para los próximos años. Dicho Plan, además, incorpora un Informe de Evaluación del Plan de Lucha contra el Empleo Irregular y el Fraude en la Seguridad Social 2012-2017, en el que se apunta a una mejora en la eficacia de las actuaciones inspectoras.

Según los datos de avance de 2017 de la Estadística de Accidentes de Trabajo, en 2017 se produjeron 1.322.009 accidentes de trabajo, aumentando respecto al año anterior. Dicho incremento se debe a un 5 por 100 más de accidentes de trabajo que han causado baja y de un 0,7 en aquellos notificados sin baja. Aumentaron los accidentes de carácter leve, en total fueron 499.469 en jornada de trabajo (un 4,9 más que en 2016), y 78.501 *in itinere*, lo que representa un incremento de 5,3 por 100 respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, a diferencia de años precedentes, el mayor incremento se observó en los accidentes de trabajo graves, tanto los ocasionados dentro de la jornada de trabajo (lo que supone un aumento de 7,1 por 100), como los que se registraron al ir o al volver del trabajo (el 7,7 por 100 más que en 2016). Pero, sobre todo, cabe destacar negativamente este año el aumento en 1,7 por 100 en el número de personas fallecidas por accidente laboral en jornada de trabajo, que en total sumaron 484.

Capítulo III. Calidad de vida y cohesión social

Este capítulo versa sobre temas relacionados con la protección social, la cohesión social y la calidad de vida, temas que por cierto, mantienen una estrecha conexión con las variables económicas y de mercado de trabajo que se han analizado en los capítulos anteriores.

Señala la Memoria, que tras cuatro años consecutivos de crecimiento económico con una importante creación de empleo, los últimos datos disponibles sobre la situación social arrojan mejoras apreciables en algunos ámbitos, mientras persiste un amplio margen de avance en otros, que dan idea del amplio camino que queda todavía para superar las secuelas sociales de la crisis.

Por primera vez desde 2008, la última Encuesta de Condiciones de Vida (INE) de 2016 arrojaba un aumento de las rentas medias de los hogares, dando muestras ya de una clara mejoría, mientras la desigualdad social comenzaba a descender, aunque se trate de un avance incipiente todavía. Con datos más recientes de la Encuesta de Población Activa del INE, en 2017 se pudo observar un nuevo descenso

del volumen de hogares que no reciben ningún tipo de ingreso, en todo caso todavía por encima del medio millón.

En 2017 se han observado en nuestro país algunas mejoras en distintos ámbitos de la protección social, fundamentalmente a consecuencia del crecimiento del empleo y de la ligera recuperación del gasto. Así, el gasto en las principales partidas relacionadas con el bienestar lleva experimentando desde 2014 un incipiente aumento en términos absolutos, si bien por debajo del experimentado por el PIB, mientras el horizonte presupuestario a medio plazo, tal y como se contempla en la Actualización del Programa de Estabilidad plantea nuevas restricciones a futuro.

Ello apunta a la necesidad de fijar prioridades o buscar nuevas vías de financiación en un momento en que, como otros países de su entorno, España se enfrenta a una serie de retos de largo recorrido que requieren un proceso permanente de reflexión y toma de decisiones en el ámbito de las políticas públicas. Entre dichos retos, hay que destacar los cambios sociodemográficos en curso, en especial, la transformación del papel de las mujeres en la sociedad; las tendencias migratorias; el desafío del cambio climático y la evolución del mundo del trabajo.

Unido a esos desafíos que afrontan la mayoría de los países desarrollados, en el caso particular de España la superación de la crisis económica ha traído consigo la recuperación para el debate de cuestiones que habían permanecido en un segundo plano durante los años en que la urgencia de la situación llevó a concentrar los esfuerzos en objetivos de política económica y social más perentorios. El hecho de que la situación social esté mejorando de manera desigual, sin alcanzar todavía o de manera suficiente a gran parte de la población afectada por la crisis, ha reavivado las reflexiones en torno a los aspectos distributivos del bienestar, las distintas vertientes del derecho a la igualdad o la eficacia de las políticas de igualdad de oportunidades en nuestro país.

En contraste con la magnitud de estos retos sociales que afronta nuestro país, el 2017 se caracterizó, al igual que 2016, por la escasez de iniciativas normativas y políticas que prosperaran para abordarlos. En particular, destaca el hecho de que en 2017 no consiguiera abrirse paso el consenso parlamentario respecto a materias cruciales para la cohesión social, como la educación, el sistema de pensiones o la gestión del agua.

Desde la perspectiva comparada que proporcionan los indicadores de la Estrategia Europea de Formación y Educación 2020, con carácter general España destaca favorablemente entre los demás países por el avance de la participación en educación infantil, así como por la elevada proporción de jóvenes españoles con educación terciaria. Por otro lado, aunque se aproxima a la media de la UE-28, todavía España efectúa un gasto inferior en educación, tiene una menor participación de los adultos en el aprendizaje permanente, y una población con inferiores competencias digitales. Pero sobre todo, el sistema educativo español continúa enfrentándose a

una alta tasa de abandono escolar temprano, una mayor proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan, y a una transición ineficiente de la educación al mercado de trabajo que es necesario superar.

En 2017 el gasto público en educación en España siguió la senda alcista iniciada en 2015, así como el gasto privado de los hogares españoles, aunque de manera algo más ralentizada, en un contexto en el que se mantiene el censo escolar y universitario, y aumenta el profesorado en ambos niveles.

Atendiendo a las diferentes etapas de las enseñanzas no universitarias, cabe señalar que aunque España se sitúa hoy entre los países con las tasas de escolarización más elevadas en educación infantil en todas las edades, tres de cada diez familias no han podido satisfacer la demanda de cuidados a menores de 3 años. En la educación obligatoria, es decir, en la educación primaria y la ESO, a pesar de los avances, hay que seguir mejorando los resultados educativos, especialmente el alto porcentaje de repetidores (el 31 por 100 de los estudiantes de 15 años está repitiendo por primera o segunda vez alguno de los cursos de la ESO), que multiplica las desigualdades educativas pese a su alto coste para el sistema. Sin embargo, la alta tasa de abandono escolar temprano (el 19 por 100, pese al descenso de los últimos años, la tasa más alta de la Unión Europea) sigue siendo el principal reto del sistema educativo, mientras la FP básica, introducida por la LOMCE, no logra su objetivo básico de mantener al alumnado en el sistema educativo.

Por su parte, el Sistema Universitario Español se enfrenta actualmente a algunos retos entre los que cabe destacar el desfase entre sus capacidades y sus necesidades; unas divisiones sociales persistentes y crecientes así como lagunas en materia de innovación. Respecto a la evolución del censo universitario hay que señalar que mientras el alumnado de Grado viene reduciéndose desde el curso 2012-13, la tendencia de crecimiento del alumnado de Máster se mantiene desde el curso 2013-14.

El dinamismo del mercado inmobiliario se confirma con la continuidad del alza de los precios en 2017. Además, las ventas muestran una clara tendencia de crecimiento, ante el aumento de la demanda por motivos residenciales o de inversión, tanto nacional como extranjera, sustentada en la buena evolución del crédito hipotecario, y en la recuperación del empleo, aunque este dinamismo no es generalizable a todo el territorio español. Los datos reflejan también una mejoría de la capacidad de los hogares para hacer frente a sus obligaciones hipotecarias, con una mayor disponibilidad de crédito y mejores condiciones de financiación.

Con respecto al mercado del alquiler, los datos muestran un resurgir de esta modalidad de acceso, que ha venido tanto desde el lado de la oferta, como de la demanda. Por el lado de la oferta, el parque de alquiler sigue aumentando en 2017. La demanda, por su parte, continúa aumentando la proporción de hogares que residen en alquiler, especialmente entre los jóvenes y entre aquellos que han sufrido una disminución de sus rentas. Esta situación, está provocado un importante

incremento de la demanda de alquiler en la última década, que al no ir acompañada de un aumento paralelo de la oferta, se traduce en un incremento de los precios en los últimos años.

A nivel mundial, el compromiso global por el desarrollo sostenible ha proseguido durante 2017 dado que, pese al anuncio de la retirada de la Administración americana del Acuerdo de París, el resto de países ha reafirmado su voluntad de cooperación y cumplimiento del mismo en desarrollo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En el ámbito de las iniciativas abordadas en la Unión Europea en materia de lucha contra el cambio climático, cabe destacar principalmente la aprobación de revisión de la Directiva de comercio de derechos de emisión. En España, aunque se han registrado avances en el ámbito de la protección del medio ambiente y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, persisten importantes retos necesitados de mayores esfuerzos en el plano de las políticas medioambientales.

En España la actualidad del consumo ha estado marcada por el renovado impulso del gasto de las familias, con una tasa de variación del gasto medio por del 3,5 por 100 en 2016, que suma ya dos años de ligeros incrementos después la fuerte caída de los años de crisis, y ello en un contexto de aumento de la renta disponible de los hogares (2 por 100 en 2017) continuando con la tendencia de los tres últimos años. Esta lenta recuperación del consumo de los hogares no parece estar desarrollándose de acuerdo con un patrón lineal, de modo que algunos segmentos de la población están encontrando más dificultades para desplegar comportamientos de gasto acorde con los estándares en un modelo de consumo desarrollado, necesitando dedicar una parte muy importante de sus recursos al acceso a bienes muy básicos.

Señala la Memoria que iniciado ya 2018 entró en vigor el nuevo reglamento europeo sobre protección de datos, aprobado en 2016. La nueva norma que viene a sustituir a la Directiva de protección de datos, presenta un perfil más exigente en varios aspectos de la protección de los usuarios y consumidores desde el punto de vista del uso y tratamiento de la información recabada por las empresas.

En 2017 se han observado en España algunas mejoras en distintos ámbitos de la protección social, fundamentalmente a consecuencia del crecimiento del empleo y de la ligera recuperación del gasto. No obstante, estos avances no han bastado para superar las consecuencias de la crisis ni se han distribuido por igual entre toda la población.

Las diferencias sociales entre los países de la Unión Europea, que siguen siendo actualmente notorias y persistentes, se encuentran en el trasfondo de las iniciativas comunitarias más recientes que, como el Pilar de derechos sociales, se orientan hacia una mayor convergencia real. Para evaluar la evolución de las tendencias sociales en España en el contexto europeo, el Informe 2017 del Comité de Protección Social de la Unión Europea (SPC) proporciona información comparada. En general, los

cambios más recientes, referidos al último año, reflejan una clara mejoría general de la situación social en la Unión Europea, a tenor de la evolución positiva de la gran mayoría de los indicadores sociales. Con respecto a la evolución en el último año, España figuraba entre los tres países (junto con Irlanda y Hungría) que habían mostrado una mejoría más intensa, arrojando progreso estadísticamente significativo en trece indicadores y con muy pocas variables en deterioro. Sin embargo, a pesar de esos avances recientes, la situación sigue siendo peor que en 2008, acusándose todavía las severas consecuencias sociales de la crisis en muchos ámbitos. Teniendo en cuenta ese periodo temporal, España se sitúa, junto con Chipre, Grecia e Italia, entre los países con una evolución más preocupante.

Considerando las distintas funciones de la protección social, en 2015, último año al que alcanzan las estadísticas europeas, el gasto en prestaciones sociales en España creció un 1 por 100 con respecto a 2014, alcanzando los 261.288,7 miles de euros. En cuanto al gasto en protección social, la función “vejez” (compuesta fundamentalmente por las pensiones de jubilación) muestra particularmente una trayectoria de crecimiento sostenido tanto en la Unión Europea como en España, si bien nuestro país se mantiene a una significativa distancia por debajo de la media.

En el ámbito concreto de la Seguridad Social española, durante 2017 se ha hecho más patente la necesidad de evaluar el impacto de las medidas adoptadas en los últimos años en este terreno, especialmente desde el punto de vista tanto de la garantía del principio de suficiencia de las prestaciones como de su contribución al objetivo de reforzar a futuro la sostenibilidad del sistema. En contraste con la urgencia de respuestas claras en este terreno, durante 2017 se ha mantenido la atonía en la adopción de medidas de calado en el ámbito de la Seguridad Social, en tanto se retrasa la aprobación de la iniciativa más esperada, la revisión parlamentaria del Pacto de Toledo, mientras el diálogo social en esta materia también continuó prácticamente varado en 2017. Ya bien entrado 2018 los acontecimientos políticos y la inquietud de los pensionistas han llevado a la adopción coyuntural de decisiones rupturistas con las reformas adoptadas en 2013 en un contexto diferente del Pacto de Toledo y del diálogo social.

El déficit del sistema de la Seguridad Social, medido en términos de ejecución presupuestaria, volvió a incrementarse en 2017, aunque en porcentaje del PIB se mantuvo prácticamente en el mismo nivel que el año anterior, el 1,6 por 100, en base al aumento del PIB nominal y al hecho de que, por primera vez en diez años, el incremento de los ingresos no financieros del sistema superó el avance de los gastos.

En el año 2017, el sistema contributivo de la Seguridad Social daba cobertura a un total de 8,6 millones de pensionistas, ascendiendo el número de pensiones a 9,5 millones. La pensión media del Sistema se situó en 920,6 euros mensuales, correspondiendo la cuantía más elevada a la pensión de jubilación, con 1.063,5 euros mensuales.

En su reciente (2018) Informe sobre la adecuación de las pensiones, la Comisión Europea analiza el distinto grado de extensión de la previsión social complementaria en los países de la Unión Europea, mostrando la existencia de claros patrones regionales. En perspectiva comparada, España se sitúa entre los países con más baja cobertura de los planes de pensiones de empleo, estando algo mejor posicionada en cuanto a la cobertura de los planes individuales. De hecho, el desarrollo de la previsión social complementaria (PSC) en España ha venido mostrando un cierto estancamiento en los últimos años y está pendiente de las decisiones que se adopten en el contexto de la revisión de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

El crecimiento del empleo se reflejó con claridad en 2017 a través de los principales indicadores del sistema de protección por desempleo: descendió el paro registrado (7,8 por 100 en términos interanuales), como también del número de solicitudes de alta de prestación (-6,3 por 100), al tiempo que aumentó el porcentaje de bajas del sistema que tenían como causa la colocación hasta representar el 68,9 por 100 sobre el total de bajas, reduciéndose las bajas producidas por el agotamiento de la prestación (8 puntos porcentuales). Como resultado, el volumen total medio de beneficiarios descendió por debajo de los dos millones: en concreto, recibieron prestaciones por desempleo una media de 1,8 millones de beneficiarios en 2017, lo que representaba un descenso del 7 por 100 respecto al año anterior. En consecuencia, el gasto en prestaciones por desempleo descendió un 6,2 por 100 acercándose ya a niveles anteriores a la crisis.

Los últimos datos sobre el gasto sanitario público en España (correspondientes al año 2016) muestran un aumento (4,2 por 100) que continúa rompiendo con la línea de descenso de los años de crisis. Sin embargo, algunos efectos de aquella siguen siendo visibles. Así, por ejemplo, en lo tocante a las listas de espera, en 2017 aumentó otra vez el número de pacientes que no han podido ser operados.

Por otro lado, tanto el estado de salud como la esperanza de vida y la esperanza de vida saludable vienen mostrando valores medios muy positivos, si bien con diferencias territoriales que mantienen a la cohesión como un objetivo de primer orden. También en materia de accesibilidad los resultados en España son muy positivos, situándose entre los más favorables de la Unión Europea, con una proporción muy escasa de personas que no han podido recibir atención sanitaria por diversos motivos.

En 2017 la información sobre el Sistema para la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, principal foco de actuación desde el ámbito de los servicios sociales, presenta algunos parámetros evolutivos favorables. Así, después de varios años de descenso del número de prestaciones asignadas, en 2015 se registró por primera vez un incremento, evolución que ha seguido el mismo curso en los últimos años consolidando una tendencia al alza (en 2017 ha superado el 10 por 100, lo que equivale a 109.000 personas).

CAPÍTULO 3

RELACIONES EXTERNAS

Aniversario del CES

Acción institucional en el ámbito nacional

Acción exterior y cooperación

El Consejo Económico y Social de España desarrolla, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, una actividad que pretende reforzar su presencia en el entramado institucional, colaborando en el análisis y debate sobre las materias que son propias de su competencia. Además, esta actividad facilita el acercamiento y las relaciones del Consejo con otras entidades públicas y privadas, con instituciones académicas y universitarias, y con los agentes económicos y sociales.

La organización de jornadas y encuentros, la participación en las reuniones anuales con los consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas, la participación en las reuniones anuales de los presidentes y secretarios generales de los consejos económicos y sociales e instituciones similares de los Estados miembros de la Unión Europea y del Comité Económico y Social Europeo (CESE), las visitas guiadas en la sede del Consejo, y las cesiones de sus salas a las organizaciones representadas en este organismo y a instituciones públicas de reconocido prestigio dentro del ámbito socioeconómico y laboral, para fomentar debates de interés sobre estas materias, constituyen una muestra de las actividades de carácter institucional.

Aniversario del CES



La actividad del CES se inició en 1993 y cumplió 25 años en 2018, tratándose de un aniversario tan significativo, el Consejo ha organizado diversas actividades con ocasión de esta celebración.

S.M. el Rey presidió el pleno celebrado con motivo del 25.º Aniversario

Don Felipe VI presidió el pleno extraordinario celebrado con motivo del 25.º Aniversario de la creación del Consejo Económico y Social de España, acompañado por la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, y por el presidente del CES, Marcos Peña.

A dicha sesión, que se celebró el día 21 de febrero, también asistieron los secretarios generales de UGT y CCOO, Josep María Álvarez y Unai Sordo, el presidente

de CEPYME y vicepresidente de CEOE, Antonio Garamendi, el secretario de Estado de Empleo y el subsecretario de Empleo y Seguridad Social, así como los presidentes del CES, Federico Durán y Jaime Montalvo, entre otras personalidades.



Revista *Cauces* - 25 años de labor consultiva del CES

En 2018 se ha publicado un número monográfico dedicado a la revisión de la actividad consultiva del Consejo Económico y Social, a los 25 años de sus inicios.

Comienza este número especial con las palabras de S.M. el Rey en el pleno extraordinario del Consejo Económico y Social, y con una presentación del presidente del CES, Marcos Peña.

La revista consta de cuatro grandes capítulos en los que se recoge la labor consultiva del Consejo en estos 25 años, describiendo como el CES, desde una visión conjunta, de consenso de los interlocutores económicos y sociales que lo conforman, ha reflejado, expuesto y valorado en sus sucesivos trabajos, dictámenes, informes y memoria anual, la situación socioeconómica y laboral de España en todos estos años, a la vez que ha apuntado posibles alternativas o escenarios de evolución que pudiesen servir para orientar líneas de actuación.

El primer capítulo, dedicado a la *Economía*, se divide a su vez en tres grandes apartados (política económica general, política industrial y política regional) que permiten apreciar los grandes cambios que ha experimentado la economía española en los últimos 25 años.

El segundo capítulo, *Empleo y relaciones laborales*, incluye tres grandes apartados: Las personas y el empleo, resaltando el trazado de las características personales de quienes trabajan o buscan empleo como parte sustancial del mercado de trabajo y, de ahí que, las personas y, en concreto las personas en relación al empleo, se encuentren de una u otra forma en todos los trabajos del CES. La política de empleo y de mercado de trabajo, donde se pone de manifiesto que el CES ha abordado los cambios normativos y el cambio de enfoque en la política de empleo, pero también

ha realizado un balance sucesivo de las actuaciones desarrolladas en términos de esfuerzo presupuestario con el análisis del gasto en política de empleo, y de eficacia y eficiencia, en función de los resultados logrados, centrado especialmente en las políticas activas de empleo. Finalmente, el apartado Relaciones laborales, pretende resaltar cómo en estos 25 años de actividad, el CES ha contribuido mediante su labor consultiva en varios ámbitos de enorme importancia para la configuración del sistema de relaciones laborales como son las normas jurídicas laborales, las instituciones de tutela y de garantía de su aplicación, la adaptación de directivas laborales europeas, o la negociación colectiva, entre otras.

El tercer capítulo, *Protección social, calidad de vida y desarrollo sostenible*, se trata en sucesivos apartados, la Protección social, para destacar como durante estos 25 años la actividad consultiva del CES ha sido particularmente intensa en el terreno de las reformas del sistema de la seguridad social. En el apartado dedicado a la Igualdad de oportunidades e inclusión social, el análisis de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social ha estado presente, en buena parte de los trabajos del CES, tanto de forma directa como indirecta. Y en un tercer gran apartado sobre La calidad de vida, cohesión social y desarrollo sostenible, se destacan las preocupaciones del CES manifestadas en opiniones y propuestas en ámbitos como la educación, la vivienda, hábitos de consumo y protección de los consumidores y usuarios, y el desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.

El cuarto capítulo, dedicado a *La proyección internacional del CES*, explica que en estos 25 años, además de su labor consultiva, el Consejo ha desarrollado otras actividades en las que sin duda cabría destacar las relativas a su proyección en la esfera internacional.

Reunidos en el CES. 10 años (+uno) de marcapáginas ilustrados

Con motivo de la celebración de su 25.º Aniversario se organizó la Exposición *Reunidos en el CES. 10 años (+uno) de marcapáginas ilustrados*.

Hace diez años, el Consejo Económico y Social inició la Colección Marcapáginas del CES que ha venido ofreciendo, cada año, imágenes del edificio sede del Consejo, situado en el entorno privilegiado del Barrio de las Letras de Madrid, donde convivieron los más grandes genios de nuestra literatura. Imágenes creadas por ilustradores de nuestro país, con diferentes enfoques y puntos de vista personales. Protagonismo del entorno, de las personas que se mueven alrededor del edificio, perspectivas aéreas, tratamientos monocromos o el edificio que arropa y adorna a la mujer. Con ello el CES intenta contribuir, mediante este pequeño detalle, al aprecio de esta singular manifestación artística.

La exposición, inaugurada el día 8 de febrero, contó con la intervención del presidente del Consejo, Marcos Peña, y del comisario de la exposición, Emilio Gil,

Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, y de entre los ilustradores de esta colección asistieron Juan Berrio, Fernando Vicente, Jorge Arranz, Miguel Navia, Armando Sastre, Ana Cortils, Javier Olivares y Ana Juan.



Acción institucional en el ámbito nacional

El Consejo Económico y Social ha fomentado, desde el inicio de su actividad, el debate y la reflexión sobre las materias que son propias de su competencia a través de encuentros y jornadas. Asimismo, ha organizado actos para la presentación de sus informes y de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Jornadas y encuentros

Durante este año, el Consejo ha mantenido la colaboración con diversas instituciones y se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Jornadas

La jornada sobre *La digitalización de la economía* se celebró en la sede del CES el día 28 de febrero, con motivo de la presentación del Informe que el Consejo aprobó bajo el mismo título. Dicha jornada fue inaugurada por el presidente del CES de España, Marcos Peña, acompañado por el ministro de Energía, Turismo y

Agenda Digital, Álvaro Nadal, que seguidamente impartió una conferencia sobre *La transformación digital de la economía*.

El contenido de dicho informe, elaborado por la Comisión de trabajo de economía y fiscalidad del Consejo, fue expuesto por su presidente, Jorge Aragón, que también moderó una mesa de debate sobre la *Situación, oportunidades y retos de la digitalización en España* en la que participaron Julio Linares, presidente de la Comisión de Sociedad Digital de CEOE; Joan Majó, exministro de Industria y Energía; y José Luis Miguel, impulsor y organizador del Foro Agridata Summit.



El 8 de mayo, Marcos Peña inauguró la jornada sobre *El sector eléctrico en España*, celebrada con motivo de la presentación del informe del CES bajo el mismo título, y dio paso a la conferencia sobre *El modelo energético español* impartida por el ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, Álvaro Nadal.

El contenido de dicho informe, elaborado por la Comisión de trabajo de políticas sectoriales y medio ambiente del Consejo, fue expuesto por su presidente, José Manuel Morán.

El acto concluyó con una mesa de debate sobre *El sector eléctrico: los retos de la transición energética*, en la que participaron Jorge Aragón, miembro de la Comisión de expertos sobre transición energética y consejero del CES de España; Pedro González, director de Regulación de la Asociación Española de la Industria Eléctrica; y Carmen Redondo, responsable del Área de Consumo de la Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios. La mesa fue moderada por Miguel Ángel Mondelo, periodista de la Agencia EFE.





El día 12 de septiembre, el presidente del CES inauguró la jornada sobre *El medio rural y su vertebración social y territorial*, celebrada para la presentación del informe aprobado por el Consejo sobre este tema.

El contenido de dicho informe fue expuesto por su presidente por la Comisión de trabajo de agricultura y pesca del CES encargada de su elaboración, Juan José Álvarez Alcalde y, posteriormente, se celebró una mesa de debate sobre las *Políticas para el desarrollo del medio rural*, en la que participaron Isaura Leal Fernández, comisionada del Gobierno para el Reto Demográfico del Ministerio de Política Territorial y Función Pública; Francisco Martínez Arroyo, consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha; y Eduardo Cabanillas Muñoz-Reja, secretario general de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, clausuró el acto con una conferencia sobre las *Líneas de actuación para el desarrollo y revitalización del medio rural*.



La jornada sobre *La gobernanza económica de la Unión Europea* se celebró en la sede de la Representación de la Comisión Europea en España, el día 25 de septiembre, con motivo de la presentación del informe que el Consejo elabora anualmente para abordar ese tema. El acto fue inaugurado por Marcos Peña y Francisco Fonseca, director de dicha Representación. A continuación, el secretario de Estado para la Unión Europea, Luis Marco Aguiriano Nalda, impartió una conferencia sobre *La Unión Europea ante la encrucijada del brexit*.

El contenido del mencionado informe, elaborado por la Comisión de trabajo de mercado único, desarrollo regional y cooperación al desarrollo del CES de España, fue expuesto por su presidente, Dionís Oña i Martín, y el acto concluyó con una mesa de debate sobre los *Retos y encrucijadas de la Unión Europea* en la que participaron Eulalia Rubio, investigadora principal en el Instituto Jacques Delors; Beatriz Iñárritu, profesora del Departamento de Economía de Deusto Business School; y Miguel Otero, investigador principal del Real Instituto Elcano, moderados por Nuria Sans, directora del Programa Europa Abierta en RNE.



Finalmente, el día 11 de diciembre se celebró una jornada sobre *El futuro del trabajo*, en la que fue presentado el informe que el Consejo aprobó bajo el mismo título. En la inauguración, el presidente del CES estuvo acompañado por la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio.

El contenido de dicho informe, elaborado por la Comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y Seguridad Social del Consejo, fue expuesto por su presidente, Pedro Fernández Alén y, posteriormente, tuvo lugar una mesa redonda en

la que intervinieron el presidente de CEOE, Antonio Garamendi; y los secretarios generales de UGT y CCOO, Pepe Álvarez y Unai Sordo, presentados por el director de la Oficina de la OIT en España, Joaquín Nieto, los cuales dieron su visión sobre este tema.



Encuentros

Encuentro sobre *La situación socioeconómica y laboral en España, 2017. Recuperación, transición y desafíos*, que organizado en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, tuvo lugar en Santander, los días 4, 5, y 6 de julio, bajo la dirección de Juan García Blasco, consejero del CES de España.

Este acto académico, celebrado con ocasión de la presentación de la Memoria que, sobre la situación socioeconómica y laboral de España, elabora anualmente el Consejo y eleva al Gobierno de la nación de acuerdo con sus funciones legales, fue inaugurado por Marcos Peña, presidente del CES, acompañado por el vicesecretario general de la UIMP y el director del encuentro. Además, el ministro de Ciencia, Innovación y Universidades de España, Pedro Duque, saludó a los asistentes.

El consejero del CES y presidente de la Comisión de Trabajo encargada de la elaboración de dicho documento, José María Goerlich, intervino para exponer las grandes líneas del mismo. A continuación, el profesor titular de Ciencia Política en la UNED y exjefe de Opinión en *El País*, José Ignacio Torreblanca, impartió una conferencia sobre *El déficit de gobierno europeo y la necesidad de completar la unión política*, que precedió al desarrollo del contenido de la Memoria de la mano

de los ponentes de cada capítulo. Así, José Andrés Sánchez Pedroche se centró en el capítulo I sobre el *Panorama económico*; José María Goerlich, que sustituyó al consejero Jordi García Viña, en el capítulo II sobre *Empleo y relaciones laborales*; y José Manuel Morán en el capítulo III sobre *Calidad de vida y cohesión social*.

En el encuentro se abordaron temas como el enfoque social de la economía en Europa, las transformaciones del derecho del trabajo, la situación y retos del Estado del Bienestar en España, así como la situación de la ciencia de excelencia en nuestro país.

Los expertos Juan Antonio Gimeno Ullastres, catedrático de Economía Aplicada y exrector de la UNED; María Emilia Casas, presidenta emérita del Tribunal Constitucional y catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid; Eloísa del Pino, científica titular del Instituto de Políticas Públicas y Bienes Públicos del CSIC; y María Antonia Blasco, directora del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, fueron los expertos que participaron en el análisis y desarrollo del contenido del encuentro.



Encuentro sobre *Migraciones, realidades y retos de futuro* que, organizado en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid en el marco de los cursos de verano de San Lorenzo de El Escorial, se celebró los días 16 y 17 de julio y fue codirigido por los consejeros Jorge Aragón Medina y Jordi García Viña.

Este acto académico fue inaugurado por los directores del encuentro, y durante el mismo se analizó la evolución y características de los flujos migratorios en la Unión Europea, con especial hincapié en el caso de España, contemplando tanto la inmigración como la emigración desde comienzos del siglo XXI, así como la situación social de los migrantes y su relación con los principales vectores de integración social. También se reflexionó sobre las oportunidades y retos que ofrece este nuevo escenario migratorio, con especial referencia a las distintas vertientes de las políticas públicas.

En el desarrollo de este encuentro, Joaquín Arango Vila-Belda, catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, impartió una conferencia sobre *Las migraciones internacionales en el mundo actual*; Carmen González Enríquez, catedrática de Ciencia Política y de la Administración en la UNED, centró su

intervención en los *Movimientos migratorios en la Unión Europea*; Cristina Gortázar Rotaeché, representante por España en la Red Académica Odysseus en Estudios Jurídicos sobre Inmigración y Asilo en Europa, analizó *Las políticas de migración y asilo en la Unión Europea*; y Antonio Izquierdo Escribano, catedrático de Sociología de la Universidad de A Coruña, abordó el tema de las *Migraciones en España: situación y dinámicas*.

El curso continuó con dos mesas redondas, la primera sobre las *Políticas de integración y protección social de los inmigrantes*, en la que participaron Jaume Lanaspa, presidente de la Red Española de Ciudades Interculturales (RECI); Ramón Mahía Casado, profesor del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid; y Cristina Goenechea Permisán, profesora del Departamento de Didáctica de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz; y la segunda, sobre *Los perfiles de la inmigración*, en la que intervinieron María José Aguilar, catedrática de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha; Rosa Aparicio Gómez, investigadora en el Instituto Universitario Ortega y Gasset; y María Jesús Herrera, jefa de la Oficina de la Organización Internacional de Migraciones en España (OIM). El encuentro fue clausurado por el presidente del CES, Marcos Peña.

La celebración del citado encuentro se enmarca dentro de las actividades llevadas a cabo para la elaboración del informe sobre *Los flujos migratorios en España: efectos y oportunidades* por parte de la Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura.



Presentación de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España

Entre las actividades organizadas por el Consejo para la presentación de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2017*, elaborada por el CES, se celebró la ya tradicional rueda de prensa con los medios en la sede de esta institución, así como su análisis en el marco de los cursos de verano de la UIMP en Santander.

Intervenciones ante el pleno del CES

El día 24 de octubre, el presidente del Comité Económico y Social Europeo (CESE), Luca Jahier, intervino ante el pleno para exponer las prioridades de su mandato. Tras referirse a la estrecha colaboración existente entre ambos Consejos, definió las tres líneas de trabajo básicas que desarrollará durante su presidencia: Desarrollo sostenible, Paz y Cultura. Igualmente defendió los valores de la Unión Europea, su liderazgo y el orgullo de ser europeos. A esta sesión asistieron como invitados los componentes de una delegación de representantes de los grupos del CESE.



Relaciones con otras instituciones

Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas

El presidente y la secretaria general del CES de España, junto con los presidentes y secretarios generales de los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas, se reunieron en Palma de Mallorca los días 26 y 27 de abril, para la celebración del encuentro anual que, en esta ocasión, fue organizado por el CES de las Islas Baleares. El objetivo de estos encuentros es el intercambio de experiencias y la reflexión acerca de fórmulas para impulsar la participación y el diálogo social, así como el análisis de temas de actualidad que son competencia de los Consejos.



En la reunión, inaugurada por el presidente del Parlament de las Islas Baleares, Baltasar Picornell, intervino la presidenta del Govern, Francina Armengol, así como el presidente del CES de España, Marcos Peña y el presidente del CES de esa comunidad, Carles Manera. En este acto se presentó el avance del estudio encargado por el Gobierno de las Islas Baleares al CES autonómico sobre *Las Islas Baleares en el horizonte 2030*.

Asimismo, el día 29 de noviembre, Marcos Peña participó en el acto conmemorativo del XXV aniversario de la creación del CES de la Región de Murcia, organizado por dicha institución, bajo el lema *25 años de participación, diálogo y consenso*. El presidente del CES de España dio la bienvenida junto con José Antonio Cobacho, presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, e impartió una conferencia sobre la *Situación socioeconómica y laboral en España*.

En el acto también participaron miembros del primer pleno del mencionado CES, así como el presidente de la comunidad autónoma, Fernando López Miras que, junto con Marcos Peña y José Antonio Cobacho, clausuraron el acto.



Congreso de los Diputados

Marcos Peña compareció el día 15 de febrero de 2018 ante la Comisión para la evaluación y la modernización del Estado autonómico, constituida en el Congreso de los Diputados el día 15 de noviembre de 2017, para informar en relación con el objeto de la misma.

Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS)

El día 8 de marzo de 2018, el presidente del CES y la presidenta de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS), María Emilia Casas, inauguraron el acto institucional que, bajo el título *La no discriminación retributiva por causa del sexo y del género: un reto común para una sociedad igualitaria y equitativa*, tuvo lugar en la sede del Consejo Económico y Social para celebrar

el Día Internacional de la Mujer, y en el que participaron expertos en derecho del trabajo con el fin de conmemorar esta fecha tan relevante para la sociedad en general, y para las relaciones económicas y de trabajo en particular.

En esta jornada cabe destacar la participación del presidente de la Comisión de trabajo específica creada para tratar la situación sociolaboral de la mujer en España del CES, Juan María Gorostidi, que intervino sobre *La función de la negociación colectiva: instrumentos para hacer efectiva la igualdad de retribución*.

Consejo Federal Español del Movimiento Europeo

El presidente del CES de España intervino el 23 de abril en el acto de presentación del Libro *Europa como tarea, a los sesenta años de los Tratados de Roma y a los setenta años del Congreso de Europa de La Haya*, organizado por el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, y celebrado en la sede de las Instituciones Europeas en España (Madrid).

En este libro, Marcos Peña se ocupa de la dimensión social en Europa y su situación actual, en el marco del modelo social europeo.

En el acto también participaron Juergen Foecking, director de la Representación de la Comisión Europea en España; Eugenio Nasarre, presidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo; Mariam Camarero, catedrática de Economía Aplicada Universidad Jaume I; Araceli Mangas, catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad Complutense; y Jorge Toledo, secretario de Estado para Asuntos Europeos, que cerró el turno de intervenciones.

Nueva Economía Forum

En el desayuno informativo de la tribuna Fórum Europa, organizado por Nueva Economía Forum el día 21 de mayo de 2018, Marcos Peña intervino para presentar al comisario europeo de Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis, Christos Stylianides.

Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos

El presidente del CES participó en el III Foro de Autónomos y Emprendedores que se celebró bajo la premisa *El futuro del trabajo en Europa*, durante los días 28 y 29 de mayo en Madrid. Marcos Peña intervino, junto con otros expertos, en la mesa redonda sobre *El autónomo, presente y futuro*.

Organizaciones representadas en el CES

El presidente del CES dio la bienvenida a los presidentes de CEOE y CEPYME y a los secretarios generales de UGT y CCOO para la firma del *IV Acuerdo para el*

Empleo y la Negociación Colectiva, el día 5 de julio de 2018. Joan Rosell, presidente de CEOE; Antonio Garamendi, presidente de CEPYME; Pepe Álvarez, secretario general de UGT; y Unai Sordo, secretario general de CCOO; firmaron el *IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) para el periodo 2018-2020*, en la sede del CES de España. A dicha firma también asistieron, entre otras personalidades, la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, su predecesora en el cargo, Fátima Báñez, así como representantes de los grupos parlamentarios y otros altos cargos.

Ese mismo día también se celebró en el CES el acto formal de firma del XIX Convenio General de la Industria Química, en el que participaron Agustín Martín Martínez, secretario general de CCOO Industria; Pedro Hojas, secretario general de UGT FICA; y Antón Valero, presidente de FEIQUE.

El 22 de octubre se firmó *El Acuerdo de Dialogo Social en materia de Temporalidad y el VI Convenio de Empresas de Trabajo Temporal*. En dicho acto participaron Miguel Ángel Cilleros, secretario general de UGT-FeSMC; José María Martínez López, secretario de COMFIA-CCOO; y Andreu Cruañas, presidente de ASEMPLEO; los cuáles fueron recibidos por el presidente del Consejo.

Por otro lado, Marcos Peña participó en la jornada *40 años de la Constitución española. Balance y retos de la gestión de las relaciones laborales y de la solución autónoma de conflictos laborales* organizada por CEOE y CEPYME, que se celebró el día 23 de octubre, en el marco de las actividades de promoción y difusión del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), sumándose a los distintos actos conmemorativos del cuarenta aniversario de la Constitución española. El presidente del CES intervino en el panel sobre *El diálogo social y el papel de los interlocutores sociales*, junto a los consejeros Félix Peinado y Joan Pujol.

Asimismo, Marcos Peña inauguró la jornada sobre *Negociación colectiva y derecho de la competencia*, organizada por la Asociación Nacional de Empresas Estibadoras (Anesco), integrada en CEOE, y los sindicatos UGT y CCOO del ámbito portuario, celebrada en la sede del CES, el día 7 de noviembre. En esta jornada se abordaron temas como el derecho de la competencia y límites de la negociación colectiva, el control de los convenios colectivos por las autoridades de la competencia, y las causas y efectos del Anexo al RDL 8/2017, de reforma de la estiba; con la participación de catedráticos de derecho del trabajo y de la seguridad social de reconocido prestigio, así como de representantes de los agentes sociales.

Fujitsu

El Programa de Desarrollo de Talento Rumbo al 2020, llevado a cabo por la empresa Fujitsu, contó con la participación de Marcos Peña el día 19 de julio, interviniendo con una ponencia bajo el título *Reflexiones sobre liderazgo*.

Universidades españolas

El CES firmó un convenio de colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y un convenio de colaboración con la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, en el marco de la programación de los cursos de verano que organizan ambas instituciones académicas.

Fundación Española para la Formación en el Empleo y OIT/CINTERFOR

Marcos Peña impartió la conferencia inaugural sobre *El futuro del trabajo: impactos en la formación* dentro del seminario internacional que se celebró en Madrid, el día 26 de noviembre, bajo el título *La formación para el empleo: factor clave en el futuro del trabajo*, organizado por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal y OIT/CINTERFOR.

El citado seminario conmemoró el 25 aniversario del Sistema de Formación para el Empleo en España y se enmarcó dentro de la *Iniciativa relativa al futuro del trabajo* impulsada por la OIT con el fin de comprender los desafíos que comporta la transformación del trabajo y aportar respuestas eficaces desde la formación, así como analizar los nuevos retos y demandas a los que esta debe hacer frente bajo una perspectiva global.

Fundación sociedad y empresa responsable

El presidente del CES formó parte del jurado de la novena edición de los Premios SERES a la Innovación y Compromiso Social de la Empresa, organizados por la Fundación Sociedad y Empresa Responsable, en los que se quiere reconocer actuaciones empresariales que ayuden a mejorar la sociedad y a disminuir la brecha existente con los colectivos desfavorecidos. La entrega de dichos premios tuvo lugar el 26 de noviembre en la Casa América (Madrid).

Representación en otras instituciones

El CES participa en el Consejo de Estado a través de su presidente en su calidad de consejero nato del mismo.

Asimismo, esta institución está representada en el Consejo Consultivo de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), órgano de participación activa de la sociedad en los asuntos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición; en la Asamblea de la Red Rural Nacional (RRN), órgano que integra a todas las organizaciones y administraciones participantes en el desarrollo rural de ámbito nacional, con el objetivo de facilitar su participación en la aplicación de la política de desarrollo rural y mejorar la calidad de los programas

de desarrollo rural; y, por último, en el Consejo Asesor de la Corporación de Radio Televisión Española (RTVE), órgano de participación de la sociedad en la radio y televisión pública.

Visitas guiadas de grupos

Como en años anteriores, la sede del Consejo ha recibido visitas de grupos de estudiantes universitarios, alumnos de institutos de educación secundaria, así como de asociaciones culturales y grupos de mayores.

En el programa de la visita al CES se da a conocer el papel y el funcionamiento del Consejo dentro del sistema institucional español y, asimismo, se enseña cómo hacer uso del centro de documentación. En todas las visitas guiadas se hace entrega de material divulgativo publicado por este organismo.

Cesiones de salas del Consejo

En el año 2018, en las instalaciones del CES de España se celebraron treinta y un actos, autorizados de acuerdo con la normativa establecida por la comisión permanente del Consejo para la cesión de sus salas, en los que se abordaban materias competencia de esta institución. Estos actos, en su mayoría, fueron promovidos por las organizaciones representadas en el Consejo, aunque otras instituciones públicas de reconocido prestigio dentro del ámbito socioeconómico y laboral como la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS), la Asociación Española de Salud y Seguridad Social (AESSS), la Mesa de lo Social de la Audiencia Nacional y la Fundación SIMA, así como el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y el Consejo Económico y Social de Castilla y León, también hicieron uso de dichas salas.

El presidente del CES de España dio la bienvenida a los asistentes en la mayoría de estos actos; que contaron con la participación de personalidades que han contribuido al análisis de temas de actualidad relacionados con aspectos socioeconómicos y laborales, tales como el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas; la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, así como su predecesora en el cargo, Fátima Báñez; el secretario de Estado para la Unión Europea, Luis Marco Aguiriano; el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado; el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera; la presidenta de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS), María Emilia Casas; el presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, Ricardo Bodas Martín; el magistrado del Tribunal Constitucional, Fernando Valdés; el director de la Representación de la Comisión Europea en España, Francisco Fonseca, entre otros.

Acción exterior y cooperación

Durante 2018 la actividad internacional del Consejo Económico y Social de España ha seguido su pauta tradicional de intercambios y cooperación en los espacios habituales y al mismo tiempo prioritarios de la acción exterior española y de todas las instituciones del Estado, como son la Unión Europea, el Mediterráneo e Iberoamérica. Estas actividades, desarrolladas tanto en el ámbito bilateral como en espacios más amplios de cooperación, han tenido como contrapartes y destinatarios sus homólogos institucionales, los Consejos Económicos y Sociales e instituciones similares, así como el Comité Económico y Social de la Unión Europea (CESE).

Asimismo, el CES de España ha mantenido su actividad como miembro de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS) con un ritmo de trabajo ya consolidado. Como en años anteriores, ha sido relevante la relación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) colaborando en la organización del primer Seminario en el marco del Programa Interconecta que tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

Relaciones en el ámbito europeo

Reuniones en España

En el amplio marco de relación con la Unión Europea, delegaciones del Consejo han asistido a varias reuniones y conferencias en la sede de las instituciones europeas en Madrid, tales como la celebrada con la directora general de Presupuestos de la Comisión Europea, Nadia Calviño, el 27 de febrero, y la presentación del *Informe sobre España 2018* de la Comisión en el marco del Semestre Europeo, el día 17 de abril. Destaca especialmente la intervención del presidente del CES en el acto de presentación del libro *Europa como tarea, a los sesenta años de los Tratados de Roma y a los setenta del Congreso de Europa de La Haya*, el día 23 de abril también celebrada en la sede de la Representación de la Comisión Europea en Madrid. Por último, el 21 de septiembre, una representación del Consejo asistió a la presentación del dictamen del CESE sobre *Servicios financieros destinados a los consumidores*.

Dentro de las actividades del Primer Semestre Europeo de 2018 que se realizaron en todos los Estados miembros de la Unión Europea y, en particular, en las consultas y rendición de cuentas que se realizaron ante los agentes sociales sobre la situación económica y social en nuestro país y en el conjunto de la Unión, la sede del CES recibió la visita del director general adjunto de Crecimiento de la Comisión Europea, Antti Peltomaki, acompañado de una delegación de esa institución junto con los miembros del equipo de coordinación del *country team* para España, el 24 de abril; así como la visita, el día 8 de junio, de Valdis Dombrovskis, vicepresidente de la

Comisión Europea (CE) y responsable del Euro, Dialogo Social, la Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales, acompañado por Juergen Foecking, jefe de la Representación de la CE en España.



Asimismo, el presidente del CESE, Luca Jahier, intervino en la sesión del pleno celebrada el día 24 de octubre.

También, el día 20 de noviembre, el director general de Empleo de la Comisión Europea, Joost Korte, visitó al presidente del CES de España, Marcos Peña, dentro de una ronda de encuentros en la que, además, mantuvo reuniones con los responsables del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



Reuniones en el resto de Europa

El presidente del CES compareció en la sesión plenaria del CESE del día 15 de marzo en Bruselas, invitado por su presidente Georges Dassis. En su intervención se refirió al papel cada vez más importante que deben jugar los legítimos representantes de la

sociedad civil organizada ante los cambios que se están produciendo en el mundo del trabajo y de nuestro entorno.



Asimismo, el Consejo ha participado en las reuniones del Comité de Seguimiento Europa 2020 del CESE celebradas en su sede los días 8 de marzo y 5 de octubre.

Por otro lado, el CES también asistió a la reunión informativa organizada por la Comisión Europea sobre el Semestre Europeo celebrada en Bruselas el 13 de diciembre.

Respecto a otros países miembros de la Unión Europea, una delegación del Consejo asistió a la Conferencia organizada por el CES de Bulgaria y el CESE sobre *El impacto de la economía digital en los consumidores europeos*, celebrada en Sofía (Bulgaria), el 20 de marzo.

Los días 14 y 15 de junio tuvo lugar la reunión anual de presidentes y secretarios generales de los Consejos Económicos y Sociales de la Unión Europea en Bratislava (Eslovaquia), asistiendo el presidente y la secretaria general del CES de España.

Relaciones con Consejos e instituciones similares del área mediterránea

El Consejo asistió a dos seminarios en Marruecos celebrados en el marco del proyecto SOLID que fomenta el diálogo social en los países del sur del Mediterráneo. Dicho proyecto es el continuador de los anteriores proyectos TRESMED impulsados y coordinados por el CES de España desde 2001 hasta 2014. Estos seminarios se celebraron en Rabat, el 14 de mayo, y en Marrakech, el 2 de octubre.

Asimismo, la Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares de 2018 tuvo lugar en Turín (Italia), los días 17 y 18 de diciembre, a la que asistió una delegación de consejeros del CES. En la citada Cumbre se presentó el *Informe Euromed sobre economía social y emprendimiento en la región euromediterránea*, elaborado bajo la dirección del Consejo Económico y Social de España, en colaboración con el Consejo Económico y Social de Grecia, el Consejo Económico y Social de Jordania, el Consejo Económico, Social y Medioambiental de

Marruecos, y el Comité Económico y Social Europeo, de acuerdo con el programa de trabajo de la *Cumbre de Atenas 2016*.



Relaciones en el ámbito de Iberoamérica

En relación con las actividades celebradas en la sede del CES de España, las más relevantes son las siguientes:

Los días 30 y 31 de enero se celebró en la sede del Consejo el encuentro bilateral con el Consejo de Desarrollo Económico y Social de Brasil.

El 1 de marzo, el presidente del CES recibió a Jorge Triaca, ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que encabezaba una delegación de la República Argentina, compuesta por el secretario de Trabajo, Horacio Pitrau, y una numerosa representación sindical, para reunirse con miembros del CES. Esta reunión se celebró con el fin de conocer de la mano de sus homólogos en España el funcionamiento del Consejo, su trayectoria, trabajo y contribución para el diálogo social y la concertación en España.



Una segunda delegación de Argentina volvió a visitar el CES el 19 de septiembre.

Por otro lado, una representación del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financiera (CACIF) de Guatemala, perteneciente al sector empresarial de ese país, visitó el CES el día 6 de marzo. Asimismo, el

secretario técnico del Consejo Económico y Social de Guatemala, Bernardo López, visitó esta institución el día 21 de septiembre.

En relación con la participación del CES de España en las actividades celebradas en Iberoamérica, cabe destacar las siguientes:

Los días 16 y 17 de abril se celebró en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) el seminario *Políticas públicas para la cohesión social en América Latina y el Caribe, una perspectiva internacional* organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) en el que participó el Consejo.

El CES participó en el *Foro Internacional de Buenas Prácticas Gubernamentales en Diálogo Socio Laboral y Remuneración Mínima* organizado por el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú, celebrado en Lima el día 15 de noviembre, con una intervención sobre *La dinámica de articulación de espacios de diálogo social*. En este Foro, además de la Organización Internacional del Trabajo, participaron representantes de Perú, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, México.



Finalmente, los días 3, 4 y 5 de diciembre se celebró en el Centro de Formación de Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) el Encuentro Regional sobre *Cohesión social y gobernabilidad. El papel de los Consejos Económicos y Sociales y el diálogo con los agentes económicos y sociales* que se enmarca en el Programa de la cooperación española Intercoonecta: Apoyo a la Cohesión Social en América Latina.

En este acto participó una delegación de consejeros del CES de España, así como delegaciones de los Consejos Económicos y Sociales de Curaçao, República Dominicana, Honduras, Guatemala, Brasil, la Organización Internacional del Trabajo, la Secretaría General Iberoamericana, y representantes de Costa Rica, Perú, Paraguay y Uruguay.



Relaciones con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS) y con la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

El Consejo de Administración de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS) se reunió en Abidjan (Costa de Marfil), los días 8 y 9 de marzo, asistiendo una delegación del CES que también participó en el taller de trabajo organizado sobre la “revolución digital” en el que se presentó el *Informe del CES sobre la digitalización de la economía*.

La Asamblea General de la AICESIS de 2018 tuvo lugar en París (Francia) los días 17 y 18 de septiembre, y contó con la asistencia del presidente y de la secretaria general del Consejo.

Una delegación del Consejo participó en el seminario internacional sobre *La revolución digital*, organizado por la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS), en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El evento, que tuvo lugar los días 23 y 24 de octubre en Ginebra, fue inaugurado por Guy Ryder, director general de la OIT, y en el mismo se presentó el *Informe del CES sobre la digitalización de la economía*.



Otras actividades

El Consejo recibió el 22 de marzo la visita de una delegación de altos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Prestaciones Sociales de Mongolia, y el día 29 de octubre a una delegación de empresarios de Corea.

CAPÍTULO 4

INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Premios CES: investigación

Publicaciones

Premios CES: investigación

El CES ha considerado siempre las tareas de difusión como uno de los núcleos principales de su actividad y, algunos de estos instrumentos constituyen una experiencia ya consolidada y reconocida como las publicaciones y la convocatoria de premios dirigidos a promover y divulgar la investigación de las materias relacionadas con sus funciones.

A propuesta del comité de publicaciones y actividades institucionales, se convoca anualmente un premio de investigación sobre un tema seleccionado por el Consejo en el que pueden participar los investigadores o equipos de investigación que presenten un proyecto sobre dicho tema. El jurado selecciona el proyecto que, a su juicio, sea merecedor del galardón teniendo en cuenta el contenido científico, la calidad y viabilidad del trabajo así como la adecuación, capacidad y dedicación del equipo investigador para ejecutar el proyecto.

Durante 2018 se ha continuado trabajando en la ejecución del Proyecto premiado en 2017 sobre *Cambios tecnológicos, trabajo y actividad empresarial: el impacto socioeconómico de la economía digital*, dirigido por el profesor Francisco Pérez García, catedrático de Fundamentos del análisis económico de la Universitat de Valencia que está previsto se finalice durante el mes de abril de 2019 y cuyo contenido y resultados se hará público a través de la correspondiente publicación durante 2019.

Estos trabajos de investigación son el resultado del trabajo durante dos años de los equipos de investigación seleccionados y premiados en estrecha relación con la comisión científica designada por el Consejo, compuesta por representantes de los grupos que integran esta institución. La comisión es responsable del seguimiento del trabajo, con quien periódicamente se reúne el equipo, creando un espacio de comunicación vivo entre el ámbito académico y socioprofesional, generando así un debate enriquecido por los protagonistas de la vida económica y social.

Publicaciones

El programa editorial del Consejo Económico y Social contempla diversas líneas de publicaciones unitarias y periódicas. El resumen de la ejecución de dicho programa editorial durante 2018 es el siguiente:

	Número de títulos	Número de ejemplares
PUBLICACIONES UNITARIAS		
Colección Memorias (versión íntegra, resumida y CD)	3	6.300
PUBLICACIONES PERIÓDICAS		
Dictámenes (5), informes (5)	10	17.300
Revista <i>Cauces</i>	1	1.500
OTRAS PUBLICACIONES		
Catálogo de publicaciones 2018	1	300
PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS		
Memoria de actividades 2017	1	0
Informes 3/2017, 1/2018 y 2/2018 en inglés	3	0
Documento 1/2018 en inglés, francés y castellano	3	0
TOTAL	22	25.400

Colección Estudios del CES

A través de la Colección Estudios del CES, el Consejo pretende fomentar el conocimiento de los aspectos más relevantes de las cuestiones económicas y sociales. Aunque los títulos de esta colección, en tanto que obras de autor, no reflejan la opinión del Consejo, ni ha de entenderse que este comparte necesariamente las tesis de sus autores, en su valoración y selección se trata de asegurar que versen sobre temas de interés en relación con las materias competencia del CES; que realicen un tratamiento riguroso desde el punto de vista técnico y científico de esos temas; que sean, al mismo tiempo, un instrumento útil para su consideración por todos los interesados en las cuestiones económicas y sociales, y que conformen una línea editorial que ampare la libertad ideológica y el pluralismo, notas ambas exigidas por la misma composición y naturaleza del Consejo y por la diversidad de organizaciones e intereses que en él están representados.

Memorias

Dentro de la colección Memorias, se han editado durante 2018 las siguientes publicaciones:

- *Economía, trabajo y sociedad. España 2017. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral. Versión íntegra.*
- *Economía, trabajo y sociedad. España 2017. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral. Edición resumida, acompañada de versión íntegra en CD.*
- *Memoria de Actividades 2017. Edición electrónica.*

Dictámenes, informes y documentos

Los dictámenes, informes y documentos del CES son objeto de publicación inmediata y específica, con el fin de asegurar su mayor y más rápida difusión y acumular, al interés derivado de su contenido, el valor añadido de la actualidad.

Durante 2018 se han editado los dictámenes e informes cuya relación se incluye en el capítulo 2.

Revista *Cauces*

Cauces. Cuadernos del Consejo Económico y Social cumplió en 2018 diez años. Nació como una herramienta para recoger las publicaciones periódicas de coyuntura que venía publicando el gabinete de estudios en tres áreas: panorama económico, observatorio de relaciones laborales y panorama sobre la situación sociolaboral de la mujer en España.

En los años en los que se ha desarrollado *Cauces*, se han ido perfilando sus contenidos, que se han ampliado a las actividades propias del CES y a la publicación de resúmenes de los dictámenes e informes aprobados en Pleno, y las publicaciones de la institución.

La revista *Cauces* está dirigida a profesionales de la economía, las relaciones laborales y el derecho, profesores, instituciones y asociaciones sindicales y patronales. Esta revista despierta un gran interés entre los periodistas especializados y también se ha convertido en referencia en el ámbito universitario.

La difusión de la revista *Cauces* se diversifica, en consonancia con las nuevas tendencias tecnológicas y se amplía el número de receptores a través del envío de un boletín informativo que presenta cada número de la revista y a través del cual se puede acceder al contenido íntegro de la misma, alojado en la página web del Consejo.

Como ya se ha recogido en el capítulo anterior, en 2018 se ha publicado un número monográfico bajo el título *25 años de labor consultiva del Consejo Económico y Social*, dedicado a la revisión de la actividad consultiva del CES, a los 25 años de sus inicios.

CAPÍTULO 5

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Nuevos recursos en informática y desarrollo de tecnologías de información y comunicación

Biblioteca y centro de documentación

Archivo central

Nuevos recursos en informática y desarrollo de tecnologías de información y comunicaciones

El Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones proporciona a los miembros y servicios del Consejo, los equipos, soportes, sistemas y procedimientos de acceso a la información mecanizada y consulta a bases de datos necesarias para su trabajo tanto a nivel local como a través de Internet.

Se ocupa, también de la puesta en marcha y mantenimiento de nuevas tecnologías en lo referente a los sistemas de telefonía IP, telefonía móvil, megafonía, audio y vídeo de las salas de conferencias y reuniones, sistemas de grabación y votaciones y sistemas de videoconferencia.

Por otra parte, tiene a su cargo el mantenimiento informático del sitio web (www.ces.es) del Consejo, de la intranet y del Portal conjunto con los CES de las comunidades autónomas de España (CESEPAÑÓLES, <http://www.ces.es/cesespa>), así como de algunos aspectos del Portal común CESlink con los CES de la Unión Europea (<http://www.eesc.europa.eu/ceslink/>).

Antes de la entrada en vigor de la nueva normativa del Reglamento general de protección de datos, se puso en marcha la actualización de los tratamientos y alta de dicha información en el sistema que habilitó el MITRAMISS bajo la supervisión del delegado de Prevención de Datos (DPD), que para el CES corresponde a la Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El sitio web del CES

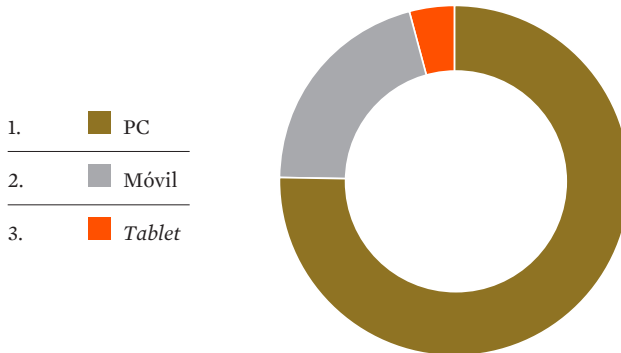
A continuación se muestra la evolución semanal de visitantes a la página web del CES a lo largo del año 2018. Destacar que el número de visitas a páginas asciende a 139.664.



Respecto al año anterior, se ha mantenido con valores muy similares el número de páginas consultadas por sesión y la duración media utilizada en la visualización de las páginas.

Se ha observado un incremento, en el uso del teléfono móvil como el dispositivo desde el cual se accede a nuestras páginas Web en relación al año anterior, frente a otros dispositivos como *tablets* o el ordenador tradicional.

Accesos por tipo de dispositivo (PC, móvil o *tablet*).



Biblioteca y centro de documentación

En el año 2018 la biblioteca especializada del CES ha continuado dando soporte informacional a los consejeros y a los trabajadores del CES en su tarea de asesoría de la labor consultiva del Consejo, en la redacción de dictámenes, informes y, con especial mención, de la Memoria 2017, que requiere de un gran volumen de información compleja y detallada.

La biblioteca en su gestión interna se ha centrado en la incorporación de recursos externos. Mediante la suscripción a Dialnet se ha mejorado el acceso a la bibliografía española y se ha podido elaborar un nuevo boletín de sumarios.

La colección

La biblioteca del CES gestiona un fondo documental en papel compuesto principalmente de libros y ejemplares de fascículos de revista. Asimismo dispone de un repositorio, de acceso interno, de publicaciones digitales.

Fondo documental en papel

Fondo documental en papel está compuesto por bibliográfica moderna, exclusivamente, con una continua renovación y actualización de títulos relacionados con las temáticas de interés para los trabajos del Consejo.

FONDO DOCUMENTAL EN PAPEL

	Nuevos ejemplares en 2018	Fondo	Distribución porcentual 1993-2018 %
Ejemplares de monografías	547	30.661	35,79
Ejemplares de revista o fascículos	799	54.987	64,21
TOTAL	1.346	85.648	100,00

— Monografías

Los ejemplares de monografías son 30.661 e incluyen también *working papers*, manuales, códigos de legislación, etc. Todos los materiales son prestables, aunque restringido a usuarios registrados.

— Hemeroteca

La hemeroteca tiene 1.076 publicaciones periódicas que reúnen 54.188 fascículos. Dichas revistas requieren una gestión continua y así la “vida” de una revista puede variar y presentar cambios.

Fondo documental en formato electrónico

La biblioteca posee 1.198 monografías en formato electrónico, a las que se accede desde la biblioteca digital. Estas publicaciones son una selección de todas las reseñas que aparecen quincenalmente en el boletín digital. Así mismo gestiona la suscripción a 463 publicaciones periódicas electrónicas de acceso *on-line*.

Proceso técnico, normalizado y traslado de fondos

La descripción normalizada de todos los recursos de información permite a los usuarios su recuperación y correcta identificación, así como localizar su ubicación y facilitar la consulta o el préstamo.

La catalogación se realiza según las “Reglas de Catalogación” del Ministerio de Educación y Cultura, en formato Marc 21, que además permiten el intercambio de la información bibliográfica. La indización se hace con el thesaurio y las taxonomías de la OIT.

El proceso técnico de descripción bibliográfica ha incorporado al catálogo en 2017, 465 monografías, 1 publicación periódica, 1.176 artículos de revista y 25 registros asociados a los trabajos elaborados por el CES.

UNIDADES DE INFORMACIÓN CATALOGADAS

	Nuevas incorporaciones en 2018	Fondo documental 1993-2018	Distribución porcentual 1993-2018 %
Libros/monografías	603	27.729	56,14
Artículos de revista	0	21.665	43,86
TOTAL	603	49.394	100,00

La catalogación maneja los siguientes tipos de registros:

- Autores personales : 24.943 registros.
- Autorías de entidad, de Congresos y de título uniforme : 8.700 registros.
- Materias que se utilizan para indizar : 5.570 registros.
- Unidad de información, libro, revista, artículo de revista o dictamen : 50.786 registros.
- Ejemplares, ya sean de libros o de cada uno de los fascículos de una revista 85.648 registros.

Lo que hace un total de 175.647 registros de todo tipo en la base de datos.

Atención a usuarios

Se ha observado una paulatina especialización de este servicio, tanto en el manejo de fuentes, como en el conocimiento de la documentación que se maneja.

Como en años anteriores se han mantenido como temas prioritarios de consulta, relaciones labores; seguridad social y asuntos sociales; economía y fiscalidad; y Derecho, legislación y jurisprudencia.

Préstamo

El servicio de préstamo de la biblioteca del CES, está disponible para los usuarios internos, personal del CES y consejeros, e incluye como documentos prestables todo el fondo documental. En 2018 ha habido 321 préstamos.

La biblioteca digital

La web de la biblioteca ha adquirido mayor importancia en la medida en que los contenidos digitales han aumentado y el nuevo OPAC de Koha ha facilitado la consulta a la colección.

En 2018 la web de la biblioteca ha tenido 9.221 visitas individuales y el número de páginas vistas únicas ha sido de 6.851.

El sitio web de la biblioteca

El sitio web tiene dos entornos, uno para la salida externa a Internet y otro para la Intranet del CES, aunque la consulta al Catálogo-OPAC de Koha es la misma desde Internet que desde Intranet.

La versión para la Intranet se diferencia en el diseño gráfico y en la cantidad de contenidos accesibles que ofrece: documentos a texto completo o bases de datos suscritos por la biblioteca solo accesibles desde el edificio del CES.

Boletines de elaboración propia

- Boletines bibliográficos de periodicidad mensual. Se envían electrónicamente a varias listas de distribución y están disponibles en la web de CES.
- En 2018 se ha implementado un nuevo boletín de sumarios, a partir de registros descargados de Dialnet.

- El boletín digital es de periodicidad quincenal. Cita los informes y estudios, que sobre los temas de interés para el Consejo, se hayan editado y divulgado en Internet o en prensa, en la quincena en curso. Los informes se reseñan con una referencia y se añade el *link* para poder acceder al documento en su web de origen. Este boletín, como los anteriores, se envía por correo electrónico a los usuarios que desarrollan un trabajo técnico en el CES y a todos los lectores que lo soliciten.

Además en la Intranet se han habilitado otros apartados que están en permanente actualización:

- Boletines Oficiales y bases de datos estadísticas.
- Sitios web temáticos.
- Sitios web de referencia en el ámbito socioeconómico.
- Informes de referencia en el ámbito socioeconómico.

Por otro lado, también se ha gestionado el acceso a las principales bases de datos comerciales de interés para los trabajos del CES:

- OCDE.
- Aranzadi-Westlaw.

Bases de datos propias

La biblioteca tiene como producción propia, el tratamiento especial que se hace de los dictámenes e informes.

- De cada registro se describe, no solo el contenido, sino también los datos de la tramitación de que haya sido objeto, es decir: ponente, votos de aprobación, votos particulares etc. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF. Esta base de datos ha tenido 25 altas en 2018.

Con el fin de dar difusión a las actividades del Consejo, la biblioteca mantiene de forma cooperativa dos bases de datos con otros Consejos Económicos y Sociales o entidades similares, en los ámbitos geográficos de España y de la Unión Europea:

- Base de datos de dictámenes e informes de los CES de las comunidades autónomas. Esta base de datos gestionada por el SIGB SIRTEX, reside en los servidores del CES y es actualizada de manera cooperativa por cada CES autonómico que actualiza sus propios datos, enviándolos telemáticamente. El diseño fue hecho, conjuntamente, por los servicios técnicos de los CES implicados en el momento de su puesta en marcha. Es una base de datos de estructura sencilla y que se ha revelado muy útil para la búsqueda conjunta de las actividades de los agentes sociales en el Estado. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF que tiene cada CES autonómico en sus respectivos sitios web.

- Base de datos CESLINK de dictámenes e informes de los CES nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea. Esta base de datos reside físicamente en un servidor del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y es actualizada de manera cooperativa por los CES de los Estados miembros. Los resúmenes de los documentos son traducidos al inglés para favorecer la recuperación conjunta. El diseño fue hecho, conjuntamente, por los servicios técnicos de los CES implicados en el proyecto CESLINK. Esta es una base de datos de estructura sencilla y que se ha revelado muy útil para la búsqueda conjunta de las actividades de los agentes sociales en la Unión Europea. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF que tiene cada CES europeo en sus respectivos sitios web.

Archivo central

El archivo central del CES apoya a la secretaría general y a las diferentes unidades de gestión del Consejo. Se encarga de la organización y custodia de la documentación generada por estas unidades, y por ello recibe periódicas transferencias de documentación, describiendo la misma en la base de datos de gestión de archivos, y organizándola en el depósito para después poder localizarla y ponerla a disposición de las oficinas gestoras, mediante consulta en sala o por medio de préstamo.

El fondo documental actual del archivo central ha aumentado durante 2018 en algo más de 20 metros lineales de documentación, alcanzando una cifra total de 9.338 expedientes.

CAPÍTULO 6

GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS

Gestión presupuestaria

Gestión económico-financiera

Gestión de recursos humanos

Gestión presupuestaria

En el año 2018, el Consejo Económico y Social contó, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignaron en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Presupuesto de ingresos

El presupuesto de ingresos del Consejo Económico y Social para el año 2018 alcanza a final del ejercicio la cantidad de 8.040,41 miles de euros, coincidente con los créditos inicialmente dotados toda vez que la variación presupuestaria del ejercicio por ajuste interno de créditos no ha modificado las previsiones iniciales.



El nivel de ejecución del presupuesto de ingresos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen los derechos reconocidos frente a las previsiones definitivas alcanza el 90,40 por 100, porcentaje que se eleva hasta el 99,96 por 100 si se deduce el remanente de tesorería aplicado a la financiación del presupuesto, en la medida que la aplicación del remanente de tesorería no genera derechos.

En la comparación interanual, los derechos reconocidos netos del ejercicio 2018 aumentan en 2,65 puntos porcentuales respecto de los del ejercicio 2017. Este crecimiento trae su causa en el aumento de transferencias corrientes del Departamento con motivo del incremento del presupuesto (174,41 miles de euros) y en la mayor recaudación de reintegros de ejercicios anteriores.

Presupuesto de gastos

El presupuesto definitivo de gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio de 2018 que asciende a 8.040,41 miles de euros, es idéntico respecto a las dotaciones iniciales. A lo largo de la ejecución no fue necesario autorizar variación presupuestaria de modificación de los créditos iniciales.

De los gastos presupuestados, el 50,24 por 100 corresponden al Capítulo 1 (gastos de personal); 26,77 por 100 al Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios); 17,76 por 100 al Capítulo 4 (transferencias corrientes); 4,91 por 100 al Capítulo 6 (inversiones reales) y 0,33 por 100 restante al Capítulo 8 (activos financieros).



El nivel de ejecución del presupuesto de gastos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas frente a los créditos disponibles, ha sido del 76,52 por 100.

En lo que respecta a la variación interanual las obligaciones reconocidas del ejercicio 2018, bajan respecto del ejercicio 2017 en 4,25 puntos porcentuales.

El mayor nivel de realización se ha dado en el Capítulo 1 (gastos de personal) con un 84,29 por 100, seguido del Capítulo 4 (transferencias corrientes) y del Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios) con un 77,37 por 100 y 70,26 por 100 respectivamente, después del Capítulo 8 (activos financieros) con un 59,70 por 100 y por último la menor ejecución es la del el Capítulo 6 (inversiones reales) con un 29,22 por 100.

Gestión económico-financiera

Normas y procedimientos

En virtud de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo Económico y Social, aprobado por el Pleno el 25 de febrero de 1993, el Consejo se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio de Creación del Consejo Económico y Social, por su Reglamento y por las Directrices

e Instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo y con carácter supletorio a su legislación específica, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público.

En uso de las facultades de autonomía funcional referidas, en el año 2018 el Consejo se ha dotado de las siguientes Directrices e Instrucciones internas para su funcionamiento interno en el ámbito de la gestión económico-administrativa:

- Resolución del presidente del Consejo Económico y Social de 3 de septiembre de 2018 por la que se regula la concesión de las compensaciones económicas recogidas en el concepto 485 del presupuesto de gastos del CES para el año 2018.
- En el año 2018 se han mantenido a nivel del año 2009 las cuantías a percibir por asistencias de los consejeros a los órganos colegiados del Consejo mediante Acuerdo del pleno del CES de 31 de mayo de 2017, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del ministro de Hacienda y Función Pública de 5 de abril de 2017 por la que se establecen las cuantías máximas por asistencias a órganos colegiados para el periodo 2017/2018.
- En el año 2018 continúa vigente el Acuerdo de la comisión permanente del Consejo Económico y Social de fecha 17 de julio de 2008 por la que se establece la normativa reguladora de la participación de actos del CES.

Convenios y contratos

Durante el año 2018, se han renovado los convenios con la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado para la asesoría jurídica del Consejo, y el Convenio de Colaboración entre el Consejo Económico y Social y la Intervención General del Estado. Asimismo se han suscrito sendos convenios con las Universidades Internacional Menéndez Pelayo y Complutense para la celebración de cursos de verano en Santander y El Escorial respectivamente.

En materia de contratación, se ha procedido a la prórroga del contrato del servicio de comunicación, voz y datos por Resolución del presidente del CES, de 18 de junio de 2018; asimismo se ha procedido a la prórroga del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones del edificio, por Resolución del presidente del CES, de 26 de noviembre de 2018. Se ha realizado un contrato por procedimiento de negociado sin publicidad de prestación de servicios bancarios, necesario para la gestión de la ejecución presupuestaria del Consejo Económico y Social, por Resolución del presidente del CES de 8 de mayo de 2018.

Gestión de recursos humanos

La gestión de recursos humanos del Consejo Económico y Social en el ejercicio 2018, además de gestionar la plantilla de personal, ha avanzado en la definición y ejecución de las políticas de formación, acción social, salud y prevención de riesgos laborales, utilizando los instrumentos administrativos y reglamentarios de que dispone esta institución.

Plantilla de personal y cobertura de vacantes

La plantilla de personal del Consejo Económico y Social, autorizada por la Comisión Interministerial de Retribuciones mediante Resolución de 30 de octubre de 2018, es de 69 plazas, de las que a 31 de diciembre de 2017 están cubiertas 57.

Se excluye de la presente Resolución la determinación de las 4 plazas correspondientes a personal de Alta Dirección, por regularse según lo dispuesto en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Formación

La formación del personal del CES entendida como proceso paralelo e interactivo al desempeño de las tareas profesionales, es un mecanismo a través del cual se facilita una integración de la persona en la dinámica de la institución y se rige por el plan de formación en vigor, aprobado por Resolución de 21 de marzo de 2013 de la secretaria general del CES.

Esta integración, significativa en el contexto institucional, no solo abarca lo estrictamente técnico o instrumental, en el sentido de dotar a la persona de los elementos necesarios para su adecuación a las innovaciones tecnológicas y profesionales, sino que permite que se incorpore a la formación el desarrollo de valores éticos y actitudes de comportamiento en el servicio prestado.

Desde esta perspectiva, la formación que ofrece el Consejo Económico y Social está orientada al desarrollo del potencial de los empleados con el fin de adecuar sus niveles de competencia a los requerimientos de los tiempos actuales, cada vez más exigentes en cuanto al desarrollo de habilidades profesionales y competenciales.

El plan de formación del Consejo gira en torno a dos ejes: la formación interna y la formación externa.

La formación interna contempla acciones programadas y gestionadas por el CES y está orientada a la formación para la mejora y perfeccionamiento de habilidades en el puesto de trabajo así como para el desarrollo de la carrera profesional.

La formación externa por su parte, comprende acciones no organizadas por el CES, pueden ser a solicitud de los distintos departamentos o de libre elección por el trabajador, contemplando así, de un lado la mejora y perfeccionamiento de habilidades en el puesto de trabajo y del otro, el desarrollo de la carrera profesional del empleado.

Estas ayudas a la formación se subvencionan con cargo al fondo de formación cuya dotación para el año 2018 ascendió a 19.590 euros. El nivel de participación del personal en las actividades formativas del plan vigente ha sido del 18 por 100.

Acción social

Los fondos destinados a acción social tienen la consideración de compensatorios y vocación de universalidad en cuanto a sus destinatarios. Además, las ayudas tienen carácter subsidiario y por ello, no se utilizan para atender necesidades que sean cubiertas con cargo a otros sistemas públicos de previsión.

La acción social tiene por finalidad contribuir a mejorar la calidad de vida y promover el bienestar de los empleados del Consejo y se instrumenta mediante un plan de carácter plurianual aprobado por Resolución de 18 de octubre de 2017 de la secretaria general del Consejo Económico y Social en los aspectos regulatorios y de gestión anual en su ejecución.

Las ayudas sociales comprendidas en dicho plan consisten en operaciones dinerarias destinadas a sufragar los gastos que los trabajadores del Consejo realicen en determinadas actividades para sí y para los miembros de la unidad familiar y se concretan en coberturas sociales complementarias de los sistemas de protección social habituales.

Salud laboral y prevención de riesgos laborales

En el marco del plan integral de salud laboral y prevención de riesgos laborales, se realizaron las siguientes actividades en el año 2018:

- Reconocimientos médicos del personal.
- Planificación de la actividad preventiva para el año 2018.
- Revisión del plan de autoprotección y planificación de actuaciones para el año 2018.
- Asistencia a actividades formativas en materia de prevención.

Composición del pleno del Consejo Económico y Social

Presidente

Marcos Peña Pinto

Secretaria General

Soledad Córdova Garrido

Vicepresidentes

Bernardo Aguilera Sánchez-Garrido

M.^a Carmen Barrera Chamorro

Consejeros del grupo primero

Organización sindical UGT

M.^a Carmen Barrera Chamorro (*vicepresidenta*)¹

M.^a Jesús Cedrún Gutiérrez

Saturnino Gil Serrano

Antonio González González

Cristóbal Molina Navarrete

José Manuel Morán Criado

Evangelina Naranjo Márquez

Dionís Oña i Martín

Elvira Ródenas Sancho

Organización sindical CCOO

Jorge Aragón Medina

Julián Ariza Rico

José Campos Trujillo

Salce Elvira Gómez

1 Fue elegida vicepresidenta de esta institución en enero de 2018, a propuesta de las organizaciones sindicales, en sustitución de José Campos Trujillo.

Ana Herranz Sainz-Ezquerria
 Héctor Maravall Gómez-Allende
 Ana Sánchez Navarro
 Cecilia Sanz Fernández
 Eva Silván Delgado

Organización sindical CIG

Luis Burgos Díaz

Organización sindical ELA-STV

Iñaki Zabaleta Aramendia

Consejeros del grupo segundo

CEOE-CEPYME

Bernardo Aguilera Sánchez-Garrido (*vicepresidente*)
 Eduardo Aréchaga Cilleruelo
 Ana Esperanza Beltrán Blázquez
 Jorge de Saja González
 Teresa Díaz de Terán López
 Pedro C. Fernández Alén
 Jordi García Viña
 Miguel Garrido de la Cierva
 Juan María Gorostidi Pulgar
 Juan Antonio Labat Arangüena
 José María Lacasa Aso
 Javier López Mora
 Eduardo Montes Pérez del Real
 Félix Peinado Castillo
 Edita Pereira Omil
 Joan Pujol Segarra
 Antonio Romero Mora
 Álvaro Schweinfurth Enciso
 José Luis Vicente Blázquez
 Juan Jesús Vives Ruiz

Consejeros del grupo tercero

Sector agrario

Juan José Álvarez Alcalde
Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)

Eduardo Navarro Villarreal
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)
 Domiciano Pastor Martínez
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)

Sector marítimo pesquero

Javier Ojeda González
Asociación Empresarial de Acuicultura de España (APROMAR)
 José Basilio Otero Rodríguez
Federación Nacional de Cofradías de Pescadores
 José Antonio Suárez-Llanos Rodríguez
Cooperativas de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo

Consumidores y usuarios

Félix Martín Galicia
Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOOP)
 Miguel Ángel Martínez Cuadrado
Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)
 Fernando Móner Romero
Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU)
 Gustavo Samayoa Estrada
Federación de Usuarios Consumidores Independientes (FUCI)

Sector de la economía social

José María Algora Jiménez
Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)
 Jerónima Bonafé Ramis
Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)
 Arantza Lascurain Arteche
Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)
 Juan Antonio Pedreño Frutos
Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Expertos

Juan García Blasco
 José M.^a Goerlich Peset
 Manuel Jesús Lagares Calvo
 Juan Llovet Verdugo
 Ana Matorras Díaz-Caneja
 José Andrés Sánchez Pedroche

